EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

PUBLICACIÓN

DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE: DR. D. JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ

VOCALES: D. LIDORO J. AVELLANEDA, DR. D. PONCIANO VIVANCO, DR. D. JOSÉ B. ZUBIAUR, DR. D. RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS. -- SECRETARIO: D. ANÍBAL HELGUERA SÁNCHEZ

Director y Redactor: JUAN M. DE VEDIA

AÑO XXII—T. XVIII | BUENOS AIRES, MARZO 31 DE 1902 | NÚMERO 349

REDACCIÓN

Consejo Nacional de Educación

INFORME DE 1901

Estadística

Dentro de breves días empezará á distribuirse el informe del señor presidente del consejo nacional de educación, doctor don José María Gutiérrez, correspondiente al año de 1901 y del que ya hemos dado á conocer algunos de sus principales datos.

Ese trabajo, como los que le han precedido, revelan que la instrucción primaria continúa señalándose por una marcha próspera, que las cifras se encargan de poner de manifiesto al término de cada año.

Durante los últimos siete años que corresponden á la administración del señor Gutiérrez, sólo las escuelas de la capital, que el consejo sostiene, han tenido 31.897 alumnos de aumento, el que se ha operado año por año, como lo expresan los siguientes datos: en 1894 la inscripción era de 38.061 niños; en 1895, de 41.007; en 1896, de 44.823; en 1897, de 49.666; en 1898, de 50.063; en 1899, de 65.368; en 1900, de 68.265 y en 1901, de 69.958.

En los territorios nacionales los resultados han sido aún más lisonjeros, pues en el mismo período casi se ha triplicado el número de niños que frecuentan las escuelas públicas. En 1894, sólo había 2.342; que en 1895 se elevaron á 3.573; en 1896 á 3.790; en 1897 á 4.086; en 1898 á 4.679; en 1899 á 4.482; en 1900 á 4.899 y en 1901 á 6.624.

En las escuelas públicas que sostienen las provincias, tomadas en conjunto, hay 129.705 niños más que en 1894. En este año contaban con sólo 156.243 alumnos inscriptos. En 1895, con 161.809; en 1896, con 197.097; en 1897, con 218.291; en 1898, con 242.629; en 1899, con 261.600; en 1900, con 283.446 y en 1901, con 285 948.

Las escuelas públicas de la capital, territorios y provincias, han tenido pues, bajo la administración del señor Gutiérrez, un aumento total de 165.884 alumnos de ambos sexos.

Esto con respecto á los establecimientos fiscales que sostienen el consejo nacional y los consejos de cada provincia. Respecto de las escuelas anexas á las normales, sus cifras han permanecido casi inalterables. En 1894 la inscripción por ese concepto era de 10.925 y hoy es de 10.207. No han influído, pues, absolutamente nada en el sentido de extender al mayor número de niños los beneficios de la educación común.

Pasando á los establecimientos de enseñanza privada, se puede constatar este hecho: se conservan con corta diferencia en el mismo estado en que se encontraban hace siete años. Los de la capital tenían en 1894 unos 25.683 alumnos y en 1901 sólo reunen 18.524. Perdieron más de siete mil niños. Sus maestros se fueron sin duda á ejercer la enseñanza en las provincias, en donde se nota un aumento de 9.014 en los siete años. En 1894 se presentaron con 36.231 inscripciones y en 1901 figuran con 45.245. La estadística de las escuelas privadas de los territorios nos parece deficiente, pues en 1894 se presentaba con 760 alumnos inscriptos y en 1901 con 337.

Si el lector quiere ahora comparar las cifras que arroja la estadística de

los dos últimos años, puede hacerlo con vista de los cuadros siguientes, uno de 1900 y el otro de 1901. Ambos contienen el número de escuelas, el de personal docente, el de alumnos inscriptos y el de asistencia media, que corresponden á los tres órdenes de enseñanza primaria.

Año 1901

TÍTULOS	Capital	Provincias	Territorios	TOTALES
Escuelas de los consejos	244	2900	116	3260
Fscuelas de aplicación	3	35	—	38
Escuelas particulares	242	982	16	1240
Totales de escuelas	489	3917	132	4538
Alumnos inscriptos en las de los consejos	69958	285943	6224	362125
Alumnos inscriptos en las de aplicación	1184	11641	—	12825
Alumnos inscriptos en las particulares	24725	60169	385	85279
Total de alumnos inscriptos	95867	357753	6609	460229
Asistencia media en las de los consejos	60043	228933	4907	293883
Asistencia media en las de aplicación	1030	10207	—	11237
Asistencia media en las particulares	18524	45245	337	64106
Totales de asistencias medias	79597	284385	5244	369226
Personal docente de las de los consejos	1921	6157	187	8265
Personal docente de las de aplicación	51	416	—	467
Personal docente de las particulares	1048	2108	1	3157
Totales del personal docente	3020	8681	188	11889

Año 1900

TÍTULOS	Capital	Provincias	Territorios	TOTALES
Escuelas de los consejos	240	2883	108	3231
Escuelas de aplicación	3	35	—	38
Escuelas particulares	266	902	15	1183
Totales de escuelas	509	3820	123	4452
Alumnos inscriptos en las de los consejos	68265	283446	4851	356562
Alumnos inscriptos en las de aplicación	1144	11116	—	12260
Alumnos inscriptos en las particulares	24551	57646	228	82425
Totales de alumnos inscriptos	93960	352208	5079	451247
Asistencia media de las de los consejos	55446	233658	3503	292607
Asistencia media de las de aplicación	970	10011	—	10981
Asistencia media de las particulares	17567	44415	208	62190
Totales de asistencia media	73983	288084	3711	365978
Personal docente de las de los consejos	1862	6165	160	8187
Personal docente de las de aplicación	46	402	—	448
Personal docente de las particulares	1054	2030	17	310[illegible]
Totales del personal docente	2962	8597	177	11736

Censo escolar

Uno de los diversos trabajos á que el Consejo ha prestado preferente atención en el año sobre que versa el informe que tenemos á la vista, ha sido el del censo escolar de la capital, que la ley de educación común y su reglamentación, mandan practicar cada dos años, pero á que hasta

ahora no se había dado cumplimiento.

Encargado el señor presidente de la dirección de ese trabajo, se llevó á cabo satisfactoriamente en los primeros días del mes de noviembre, con el concurso de los consejos escolares, del cuerpo docente y del vecindario. El inspector general, señor don Andrés Ferreira, prestó también á la presidencia la más inteligente y decidida cooperación en esa tarea.

Dicho censo comprendió no sólo los niños de 6 á 14 años, á quienes alcanza la obligación escolar, sino también los de 5 años, en el deseo de evitar el censo anual y de facilitar la comparación, con el de 1883-1884 que adoptó esa misma base.

La operación arrojó así una cifra de 155.668 niños de 5 á 14 años de edad, de la que deducidos los que sólo tenían 5 años que eran 17.334, quedaban 138.324 que constituían en realidad la población escolar. De esos 138.324 niños censados en los 22 consejos en que se divide el municipio de la capital, hay, según el mismo empadronamiento, 102.864 que saben leer y escribir, y 2.380 que sólo saben lo primero. Son, pues, 105.244 alfabetos ó sea el 76 por ciento, y 33.180 analfabetos ó el 24 por ciento.

Tal es el resultado del censo escolar de la capital federal llevado á cabo en 1901. El no ha de dejar de sorprender á los que conocen las cifras que dió el censo nacional de 1895, y á favor del cual se habían calculado los analfabetos hasta 1900.



JESÚS

Si como lo dispone la ley de educación común y su reglamentación, todos los niños en edad escolar que existen en la capital se inscribiesen en los registros de matrículas que llevan los consejos, el censo estaría hecho todos los años sin muchos es-

fuerzos. Cuando menos se tendría un conocimiento exacto del número de niños en edad de escuela y luego de los que la frecuentan.

Los analfabetos y el horario alterno

Comprobada la existencia de un número considerable de analfabetos ó de niños para los cuales faltan escuelas gratuitas en donde poderlos instruir, el consejo ha buscado los medios de proveer á esa necesidad con los recursos que están á su alcance, y cree haberlo encontrado en el horario alterno, que puede ser aplicado bajo dos formas distintas:

La primera consistiría sencillamente en alternar las horas ó turnos diarios, de manera que los alumnos de 1.° y 2.° grado puedan concurrir, en secciones diversas, á la misma escuela, en el mismo día.

La segunda importaría no alternar las horas de clase, sino los días fijados para la enseñanza; recibiendo las escuelas hoy la mitad de la población escolar y al día siguiente la otra mitad y así sucesivamente.

El señor presidente del consejo estudia detenidamente esos dos tipos de horarios susceptibles de facilitar el local que se necesita y el personal para atender al número de niños que se suponen privados de los beneficios de la educación.

El primero de esos tipos de horarios ha sido adoptado por el consejo y empezado á ponerse en práctica en todas las escuelas y para los grados primero y segundo, de manera que ofrecerán capacidad para cincuenta mil alumnos más, con lo que puede afirmarse que ya no quedará ningún niño sin escuelas por falta de asiento en ellas.

Los nuevos programas

Otras de las reformas abordadas por el conejo en el período de 1901, ha sido el de la reforma de los programas y horarios. «Ella ha sido modelada sobre las mismas bases sancionadas por la asamblea de maestros de 1895, y adoptada por la corporación para que sirvieran de antecedente á la comisión encargada de proyectar los programas, los cuales con una revisión posterior de detalle han estado rigiendo hasta la fecha».

«La incógnita se ha despejado por la reducción á lo más útil é indispensable de los programas existentes y por la correlación establecida entre las materias afines que permiten al educador realizar el objetivo capital de la enseñanza, consagrando el tiempo necesario á aquellos puntos más útiles al espiritu del niño por el mayor número de asociaciones, de instrucción y educación que entrañan».

«Es así como se ha podido establecer para los grados 1.° y 2.°, una duración escolar de dos horas y cuarenta y cinco minutos diariamente, y de cuatro horas para los demás grados; y no sería difícil que aún pudiera reducirse dicho tiempo para los grados inferiores, sin perjudicar la integridad del plan de estudio, ni el desarrollo integral del educando».

Las vacaciones

Un criterio semejante al que rige siempre que se trata de establecer el horario de una escuela ó al que la costumbre ha establecido de dar un día de descanso después de cada seis de trabajo, ha presidido á la resolución del consejo que regirá en el año corriente respecto de las vacaciones anuales Ellas tendrán lugar, no en un solo período sino en tres, es decir: desde el 10 al 21 de junio, desde el 10 al 21 de septiembre y desde el 30 de noviembre al 24 de febrero. Los últimos días de este mes se destinarán á la inscripción de alumnos, reabriéndose las escuelas el 1.° de marzo y continuando funcionando hasta el 10 de junio inclusive, luego desde el 21 de junio hasta el 10 de septiembre y por último desde el 21 de septiembre hasta el 30 de noviembre.

Esta reforma iniciada por el consejo escolar 4.° fué aceptada en general por el nacional, encomendándose al doctor Avellaneda la redacción de un proyecto de distribución del tiempo asignado al reposo, el que previa consulta á la inspección técnica y después de un meditado estudio mereció la sanción en la forma en que se halla en el acta de fecha 26 de noviembre de 1901.

Tenemos, pues, tres descansos anuales y tres períodos de trabajo, como en algunos de los estados del viejo mundo.

Gastos y recursos

El presupuesto de gastos para 1901 se elevó á la suma de pesos 3.428.340,

y el cálculo de recursos á la de pesos 4.660.000. Los gastos á que fué necesario atender alcanzaron á pesos 4.964.270 con 80 centavos. Los recursos realmente ingresados fueron de pesos 4.382.208 con 32 centavos.

« Como se ve, los gastos efectivos han excedido de los presupuestados en pesos 639.930 con 80 centavos; diferencia que se explica porque en ella se incluyen 500.000 pesos destinados á la edificación escolar en 1900, que entonces no hubo necesidad de pagar y que fueron empleados recién en 1901. Los 139.930 pesos con 80 centavos provienen del mayor número de maestros que fué necesario emplear y otros aumentos.

« La renta positiva ha quedado, á la inversa, abajo de la calculada por una suma de pesos 277.791 con 68 centavos; bastando para explicar esta diferencia la disminución de las entradas por impuesto sobre legados y el que la municipalidad que por ley debió entregar 2.250 000, sólo lo hizo de una suma de 660.068!

«Lo mismo ha sucedido con la renta sobre el impuesto de tierras, que se calcula en cerca de dos millones de pesos, por lo que corresponde á los muchos años que se adeudan.

«Y, sin embargo, todos claman por el aumento de las escuelas y por la extinción del analfabetismo, como si estos grandes pero costosos resultados pudieran alcanzarse con sólo el poder de la voluntad!

Concurso de textos

Aquí el señor presidente del consejo se manifiesta partidario, no de la multiplicidad de los textos sino del texto único; sin embargo, no deseando llegar de improviso á la adopción de una medida radical, optó por la adopción de dos para la enseñanza de cada asignatura.

También suprimió el consejo todo texto que no fuera el de lectura en los grados 1.°, 2.° y 3.°, determinando en los demás grados las que lo requerían.

A los concursos en virtud de los cuales se adoptaron los textos para 1901, 1902 y 1903, se presentaron 1.262 obras impresas y 56 manuscritas, explicándose lo abultado de la primera cifra, por la costumbre de enviar á probar fortuna en estos casos, todos los impresos que existen en las librerías, cualquiera que sea su valor pedagógico, literario ó científico.

Para examinar dichos libros fueron nombradas nueve comisiones, que se expidieron en oportunidad, pronunciándose luego el consejo sobre la adopción aconsejada.

El consejo ha tenido la feliz inspiración de excluir de los concursos que puedan celebrarse en lo sucesivo, todas las obras que han figurado en los celebrados para 1901, 1902 y 1903.

Edificación escolar

Se sabe que el consejo resolvió invertir hasta la suma de dos millones ochocientos mil pesos en la construcción de edificios de escuelas.

Según se expresa el informe que ahora tenemos á la vista, de esos edificios han sido concluídos y entregados por los constructores once, cuyas calles y números insertamos á continuación: Bolívar 1225, San Antonio 682, Juncal y Basabilvaso, Rioja 1724, Rioja 850, Rocha, Valentín Gómez 555, Anchorena 855, Cramer 2136, Cabildo 3465 y Almagro 850.

Están construyéndose los ocho edificios siguientes: Centro América y Cuyo, Pringles 263, Morón (Vélez Sársfield, Alvarez y Salguero, Lavalle 2366, Lambaré entre Cuyo y Corrientes, Triunvirato entre Malavia y Acebal, Humberto I entre Caridad y 24 de Noviembre, Plaza Lavalle esquina á Tucumán.

Con éstos serán noventa y cuatro los edificios de escuela de propiedad fiscal que existen en la capital federal.

Labor del consejo

En este capítulo del informe se enumeran sucintamente los diversos trabajos que el consejo ha llevado á cabo en el año escolar.

Dase cuenta de las multiples cuestiones que tienen necesariamente que absorber su atención, no sólo por el incremento incesante del servicio, en sus diversos ramos, sino por los variados asuntos, de notoria importancia, á que ha sido necesario consagrar ese constante y meditado estudio.

Ellos han consistido principalmente en «la nueva división administrativa, el levantamiento del censo escolar, la modificación de los horarios y programas, la implantación del horario alterno, las reformas reglamentarias llevadas á cabo, la edificación, la necesidad de proveer á las soluciones provisorias reclamadas por la situación

anormal en que quedaron las jubilaciones de los maestros y la subvención acordada para el fomento de la educación primaria en las provincias; reorganización de las escuelas en los territorios nacionales, las medidas adoptadas para regularizar la marcha de las reparticiones internas: todo esto unido á las exigencias crecientes del despacho diario, han obligado á los miembros del concejo nacional á consagrar todo su tiempo al desempeño de su cometido.

Subvención á las provincias

En este capítulo estudia el señor presidente del consejo las dificultades que ofrece la ley de subvenciones nacionales en su aplicación, dificultades que desde el primer momento fueron puestas en conocimiento del superior gobierno, y termina consignando el siguiente cuadro, en el que figuran todas las sumas abonadas por ese concepto en el año 1901:

PROVINCIAS	Para útiles	Edificación	Sueldos	TOTALES
Buenos Aires	—	—	120.000.—	120.000.—
Santa Fe	139.33	—	80.000.—	80.139.33
San Luis	4.046.25	15.140.24	91.966.04	111.152.53
Mendoza	415.73	12.846.18	60.000.—	73.261.91
Córdoba	5.791.76	7.133.80	100.000.—	112.925.56
Tucumán	13.490.61	—	100.000.—	113.490.61
Corrientes	8.374.99	—	100.100.—	108.374.99
La Rioja	2.149.90	14.999.95	88.676 96	105.825.71
Salta	421.44	12.878.14	18.021.12	31.320.70
Entre Ríos	3.052.65	—	54.686.25	57.738.90
Catamarca	6.929.23	—	82.411.09	89.340.32
Santiago del Estero	6.570.33	11.892.14	97.844.03	111.306.50
Jujuy	9.327.06	20.974.65	60.858.06	90.159.77
San Juan	—	—	—	—
Fletes y acarreos	—	—	--	2.922.33
	—	—	—	1.213.959.16

Oficina judicial

La oficina judicial interviene en la percepción de las rentas que constituyen el fondo permanente de escuelas, de las multas por infracción á las disposiciones de la ley de papel sellado y en la tramitación de las denuncias de bienes vacantes; todas ellas han producido en el año las siguientes sumas:

Por impuesto del 5 y 10 por ciento, pesos 269.541,37. Por herencias vacantes, 22.747,85. Por multas y sustitución de penas, 90.530,56. Total 382.819 pesos con 78 centavos.

Consejos escolares

«Los consejos escolares no sólo han respondido al criterio que informó su elección, en la que se buscaba robustecer la acción del nacional con las valiosas influencias individuales y sociales que congregaba á su alrededor, sino que, penetradas de la importancia de su misión educacional, esas meritorias corporaciones no se han limitado al ejercicio de los derechos reglamentarios á virtud de los cuales intervienen en los asuntos administrativos, y en la designación del personal docente, sino que dándose exacta cuenta de la medida que reclamaba el progreso de la educación, en esferas más levantadas, se han ocupado de estudiarlas y de proponerlas oportunamente».

Se mencionan luego en el informe muchos de los trabajos debidos á la iniciativa de esas corporaciones.

Inspección técnica

El señor presidente del consejo se extiende en este capítulo sobre la nueva organización dada á la inspección técnica, dejando subsistente el cargo de inspector técnico general, creando ocho inspectores técnicos y suprimiendo los subinspectores que carecían de autoridad acerca de los maestros cuyas escuelas estaban en el deber de visitar.

La nueva organización dada á esa

rama importante de la administración escolar será, sin duda, de mucho provecho.

El informe trae además varios capítulos sobre la nueva división administrativa de la capital federal, la reorganización de la contaduría tesorería, y depósito, las escuelas privadas y una abundante estadística y demostraciones gráficas sobre las escuelas, el personal los alumnos, terminando con los anexos de las diversas repartiones.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

DEL

PERSONAL DOCENTE SECUNDARIO, NORMAL Y ESPECIAL

Por disposición del ministerio de instrucción pública, que dimos á conocer en el número de diciembre de esta revista, han quedado establecidas en esta capital las conferencias entre los profesores de enseñanza secundaria y normal, sobre temas relacionados con el ejercicio de su profesión. El primero de esos actos ha tenido lugar del 15 al 26 del corriente y en él se han dilucidado diversas cuestiones de que vamos á dar sucinta cuenta, pues la mayor parte de nuestros lectores se han de haber impuesto por la prensa diaria de los debates sostenidos y los puntos resueltos.

La sesión de apertura de las conferencias tuvo lugar el 15 de febrero, siendo presidida por el señor ministro de instrucción pública, doctor don Joaquín V. González, quien en un discurso que le ha valido los juicios más lisonjeros pronunció las siguientes palabras dignas de ser repetidas y conservadas como una demostración de que los poderes públicos están dispuestos á hacer cuanto puede contribuir á imprimir el sello de la moralidad á todos los actos de la vida institucional y la marcha de las escuelas y colegios que están bajo su inmediata dependencia.

«Entre tanto, dice el señor ministro, nosotros, señores educadores argentinos, — examinemos nuestro régimen educacional, y veamos si no necesita una urgente reforma en el sentido de una firme dirección moral en todos los siclos. Empecemos por nuestros planes de estudios para ver si no rendimos un tributo inicial á la mentira y al fraude, manteniendo un aparato engañoso de enseñanzas ilusorias, inútiles, insuficientes y huecas, sólo eficaces para crear el espíritu de falsía, desde que se comienza por engañarse á sí mismo, para acabar por lanzar á la vida almas extraviadas por falsos conceptos de la moral, del destino del hombre en el mundo y en la nación á que pertenece; desarmadas para la lucha real y para las crisis morales, imprevistas en la escuela y el colegio, y que se convierten, como decía un gran orador francés, en ejércitos de vencidos prematuros; y poseídos de una enfermedad de grandeza teatral é imponente, que llega á considerar indigno el trabajo humilde que cubre la indigencia y ennoblece la vida.»

«El gobierno espera mucho de las discusiones á que van á consagrarse las conferencias de profesores, las atenderá muy de cerca y procurará convertir en sanciones positivas las conclusiones que deban traducirse en fórmulas legales ó reglamentarias.»

Las sesiones sucesivas hasta el 25 de febrero fueron presididas por el inspector general de colegios nacionales y escuelas normales, señor Pizzurno. El tema disciplina escolar, sobre el cual informa el señor Bavio, dió lugar á largos debates, adoptándose las conclusiones siguientes:

« 120 faltas á clase, justificadas, determinan para el alumno la pérdida del curso; en los casos especiales, por razones de equidad y justicia, resolverá el rector ó director, á su plena satisfacción ».

El tema exámenes fué informado por el señor doctor Bahía, quien se expresa así:

Nada nuevo tiene que decir sobre los exámenes; la comisión no prestigia, por razones varias, la supresión del examen; cree que éste debe ser reglamentado; la lección diaria es una forma simple y eficaz del examen, porque el profesor puede aquilatar la aptitud intelectual del alumno; por eso debe influir la clasificación diaria en el examen.

Este tendrá dos formas: oral y escrita. Conviene que el primero se dé á fin del año y el segundo á mediados.

Para la clasificación se adopta la escala de 0 á 10.

Debe haber repasos de la materia y

un asueto á los alumnos á mitad del año; los primeros duran 15 días y el segundo una semana.

Esto para los alumnos regulares; para los incorporados y libres habrá también dos exámenes, de mayor duración y rigurosidad.

El tema correlación de estudios fué aplazado, no sin que el doctor Derqui fundase un proyecto presentado en unión al señor Guerrico, refutando al propio tiempo las opiniones de algunos de sus colegas.

Por moción del señor Molina se postergó el tema para las conferencias pedagógicas del año entrante.

En la sesión de clausura volvió á hacer uso de la palabra el señor ministro de instrucción pública, doctor González, del cual damos á continuación la parte que hemos hallado en uno de nuestros estimables colegas:

Los primeros párrafos fueron frases de aplauso y de estímulo para poner de relieve la importancia de estas conferencias y la alta influencia que la acción educativa de los maestros está llamada á ejercer para fijar orientaciones al espíritu de sus alumnos.

Entrando á ocuparse de las tendencias que se abren paso para la reforma de los sistemas de educación, sostuvo la necesidad de introducir la mayor simplificación y la mayor intensidad relativa en las enseñanzas elegidas como indispensables.

«Así, no habría necesidad de destruir las laboriosas y ricas construcciones de los planes vigentes, que nos llevarían á pertubaciones quizá funestas en esta perpetua movilidad, característica de nuestros sistemas educativos. Obra grande y reveladora de verdaderas energías intelectuales, fáltale solamente lo que sólo el tiempo puede dar, el pulimento, el orden, el equilibrio, el reposo, la sanción de la experiencia y el toque final de la colaboración colectiva de los especialistas, de los ejecutores, de los educandos y de los maestros mismos, impreso con el criterio preciso y práctico del aula ó del taller.

Son los directores, en primer término, los llamados á realizar la transformación por todos comprendida y anhelada, de los estudios secundarios y normales: ellos que modelan el plan de estudios según el tipo individual de su instituto, el cual, á su vez, se deriva de múltiples factores físicos y sociales, situación geográfica, medio ambiente moral, capacidad colectiva del personal docente y otros muchos. Por manera que, en definitiva, los planes de estudios y programas serían tanto más simplificados, ó al fin inútiles, cuanto más capaces fuesen los directores y los maestros de desarrollar por sí mismos las respectivas materias constitutivas de todo orden de cultura intelectual y moral».

Muy interesante fué en seguida la parte del discurso relacionada con la enseñanza de idiomas, en la que el doctor González hizo resaltar todo el alcance educativo que á ella puede darse por medio de lecturas sistemáticas que al mismo tiempo de facilitar el aprendizaje, formen al alumno un criterio estético, una semilla de buen gusto que llevaría más darde á la masa popular un germen de indestructible virtualidad.

«Hace falta, señores, en nuestros colegios, escuelas é institutos diversos, más lectura, mucha lectura, mucha lectura selecta y ordenada, dotada de un interés educativo general y permanente, renovada según las evoluciones de la cultura universal, que ponga á maestros y alumnos en comunicación ideal ó efectiva con el alma de las antiguas civilizaciones, con los progresos y evoluciones de las ciencias y artes que la clase no alcanza á transmitir, con la eterna y fecunda naturaleza donde se halla la fuente inexhausta de toda fuerza y hermosura, y con los tesoros infinitos de ejem, plos morales, á punto de que, por sí sola, ella puede condensar esta discutida, difícil y aún no resuelta cuestión de la enseñanza moral; y si he de hablar á este auditorio con la franqueza patriótica y fraternal que le debo, he de agregar también que sólo la lectura, con la ayuda inmediata de una discreta enseñanza literaria, será capaz de dotar al conjunto de los maestros argentinos de una educación estética más completa, de un concepto de estilo escrito y hablado, más amplio y más literario, en su sentido más sencillo y natural, que, sin duda, es el más hermoso».

Entró luego el ministro en muy atinadas consideraciones sobre la enseñanza moral, sosteniendo el principio de que toda educación nacional debe contener el contrapeso del temperamento nacional. Señaló la aversión de los latinos hacia el trabajo perseverante y su inclinación á las grandezas fáciles, insistiendo sobre la necesidad de combatir esta tendencia, misión



HIMNO DE LA MAÑANA

que deben llenar los maestros con su ejemplo y su enseñanza. Tuvo hermosos períodos para reseñar la influencia de la educación científica sobre el carácter de los alumnos y la forma en que ella provoca esa lenta elaboración de ideas que hace del niño un hombre conciente de su dignidad y de su fuerza.

Ocupándose en seguida de la enseñanza de la historia y de la geografía, manifestó la aspiración de que estas ciencias recibieran en el aula el aliento palpitante que ahora les falta y descubrieran el alto concepto de sus enseñanzas en vez de reducirse á secas y áridas exposiciones de hechos y de nombres. Muy interesantes y profundos fueron los períodos del discurso dedicados al desarrollo de este punto, que el orador sintetizó en las siguientes palabras:

«Una época nueva, que marcaría profundas huellas en la cultura moral y preparación real de la juventud argentina, será aquella en que los estudios se coordinen y se distribuyan de manera que las ciencias de la naturaleza ocupen la base del edificio, como la corteza terrestre es la base de toda existencia, y desde un punto de vista más limitado, en que la geografía, unida en un solo concepto orgánico con la historia, sea estudiada en su verdadero sentido social y humano, como el medio físico, como el ambiente, como el foco común de todas las fuerzas, energías y elementos primarios de la civilización y de la vida de cada comunidad y de cada hombre. Como «conocer el mundo es amar el mundo», la influencia moral que de ese estudio se desprende es visible, y se manifiesta en el eterno drama de la historia, al que la geografía presta el escenario, explica los móviles, los impulsos, las debilidades, los desfallecimientos y los impulsos colectivos irresistibles de sus personajes incesantemente renovados».

Terminó el discurso con las frases siguientes, que fueron acogidas en medio de unánimes aplausos:

Señores: Sin advertirlo, he dejado correr el pensamiento más lejos de lo que correspondía á este acto de clausura de nuestra primera conferencia. Pero me ha guiado un sentimiento de solidaridad con todos los que se consagran á la educación de nuestra joven democracia, para la múltiple acción de la vida, y prenda de ese afecto es la expansión que he dado á mis palabras, confiadas sólo á la benevolencia y al deseo de mayor concurso de ideas, en el debate de nuestros problemas educacionales, que será cada día más ardiente y más nuevo.

Podéis ir á ocupar vuestros puestos de labor ó de combate— ahora que va á resonar otra vez, trás breve reposo, en toda la república, la convocatoria á las filas dispersas, de los educadores y educandos — satisfechos de haber desempeñado con éxito el difícil encargo, y de haber contribuído en la medida de vuestras fuerzas, al progreso de la cultura pública, en forma de proposiciones aparentemente abstractas, pero que la meditación y el contacto con las realidades de la vida escolar les comunicarán su vida material y su autoridad positiva.

En cuanto á mí, conservaré como un grato recuerdo por toda mi vida el de haber podido sentarme por dos veces entre vosotros, y compartir en modesta forma de vuestra labor, ofreciendoos más que el pensamiento del hombre de gobierno, el fruto de la meditación íntima de un espíritu ávido de saber y consagrado desde su más tierna juventud al estudio de los problemas institucionales de su país.

Al declarar terminadas las sesiones de la primera conferencia de profesores de enseñanza media de la nación, me es grato asegurarles, en nombre del señor presidente de la república, la complacencia con que ha seguido la marcha de sus ilustradas discusiones y el interés patriótico que han demostrado en el desempeño de su tarea. En su nombre y en el mío propio, hago votos por la felicidad personal de cada uno de vosotros, por que el éxito más completo sea la recompensa de las comunes fatigas, para la mayor cultura y más sólida prosperidad de la nación.

El doctor Mariano Alfaro contestó al ministro en nombre de sus colegas. El discurso del doctor Alfaro encarece la importancia de la educación moral, alaba la labor y la misión del profesor y concluye pidiendo al ministro su cooperación para asegurar las nuevas reformas que necesita la enseñanza.

Sistema escolar de la China

En presencia de la extraordinaria importancia que en el Celeste Imperio

se atribuye á la instrucción, muy poca cosa hace el gobierno para fomentarla. Son rarísimos los institutos puestos bajo su control ó por él subvencionados, y apenas existen algunas bibliotecas para estudiantes pobres. Pocas veces algún mecenas funda alguna escuela particular.

Es que falta la necesidad moral; todo chino en aptitud de hacerlo, manda sus hijos espontáneamente á la escuela porque los empleos públicos—que son el *desiderátum* de la mayoría—no se obtienen sino previa gradación académica y severos exámenes.

El nombramiento de funcionarios se halla estrechamente ligado al sistema de examen desde el año 178, al punto que es el amor propio que puebla las escuelas, sin ley obligatoria.

El estado interviene con sacrificios materiales tan sólo para los hijos «estudiados» de ciertos altos empleados del estado y de la nobleza mandchú, quienes en un instituto de Pekín son instruídos en los idiomas chino, mongolo y mandchú, y luego esperan en provincia hasta que se presente alguna vacante.

Los exámenes son de carácter puramente literario y los grados académicos son «distinciones literarias». Como todo el mundo á ellos aspira, hay más «literatos» que empleos, y á los sobrantes les queda el recurso de hacerse maestros, cuyo número es, de consiguiente, muy crecido.

Gozan los maestros del más alto aprecio, porque lo fueron los filósofos nacionales Confucius y Menzius, sin embargo, únicamente los de gran fama ganan modestamente la vida, los demás apenas la comida que ellos mismos se preparan con la ayuda de los alumnos.

En el campo y á veces también en las ciudades, varias familias se cotizan para tener un maestro.

Hay anualmente 3 á 4 meses de vacaciones, pero, por lo demás, clase diaria sin exceptuar días feriados.

Con motivo de fiestas familiares, los padres suelen detener á sus hijos en casa.

La instrucción empieza con el 6.º ó 7.º año.

Curiosa es la elección de maestro. Cuando se tiene en vista á un candidato, un amigo de éste arregla con otro del padre las condiciones pecuniarias y se firma un contrato. Enseguida los padres dan al maestro una comida y, en casa de los ricos, hasta representaciones teatrales.

Cuando el niño se presenta por vez primera en la escuela lo hace en un día de antemano designado por un adivino, pero jamás en días de aniversarios mortuorios, del entierro de Confucius ó del inventor de la escritura, Tsong-kit. Se presenta con una tarjeta de visita y un regalo en dinero, después de haber rezado en la antecámara ante un pequeño altar de Confucius, que no falta en local alguno donde se enseña; al último recién saluda al maestro y le entrega el regalo. El maestro le dice sus obligaciones y le indica su pupitre.

Cada niño recibe, á más del pupitre, un sillón, una taza con tinta china y un pincel. La disposición de los pupitres impide á los alumnos conversar entre ellos. El número de alumnos es raras veces mayor de 10 en una clase, porque todo lo que allí se enseña tienen que aprenderlo de memoria en presencia del maestro, á cuyo efecto éste les lee una línea, el niño repite las palabras observando sobre todo la acentuación que en idioma chino llena un papel importantísimo. En cuanto el niño cree saber la lección, la dice dando la espalda al maestro. Toda la atención del alumno se concentra sobre la repetición de las señales escritas en el mismo orden en que se encuentran en el libro, y sobre decirlas lo más ligero posible. La significación de la palabra, el concepto, la idea de la frase, no la aprende. Y así sigue «estudiando» años. Todo lo que el maestro anhela es prepararlos para que sean admitidos á los exámenes y que los examinadores aprueben sus composiciones.

Eso de aprender siempre de memoria perjudica ciertamente la capacidad del espíritu, pero ofrece como ventaja la aplicación, perseverancia, buena memoria y capacidad extraordinaria de concentración. De acuerdo con la enseñanza oral marcha la de la escritura. Esta ofrece serias dificultades, porque: 1.º tienen los chinos seis diferentes sistemas de letras (del estado, de literatura, de escritura rápida, de conversación, etc.); 2.º son las señales de escritura sumamente complicadas; 3.º tienen muchas de las señales gran semejanza entre ellas.

Por estas razones es la caligrafía de suma importancia y en los exámenes vale casi tanto como el estilo.

Después de la lectura y escritura,

llenan el principal papel en la escuela... los azotes. Los maestros chinos reemplazan en muchos casos á los padres y usan liberalmente de la facultad de aplicar castigos corporales á la menor falta al reglamento.

El abecedario chino llámase «El libro de las tres palabras», y sus lecciones comprenden solamente tres de las letras más comprensibles. Con estudiarlo, lógrase escribir unas 300 palabras y apropiarse buen número de referencias históricas, literarias, biográficas y físiconaturales. Muchísimos aldeanos se dan por satisfechos cuando sus hijos adquieren esos conocimientos.

Pero si el joven ha de seguir sus estudios, se le inculea enseguida el «Libro de las mil letras», cuyas frases son de 4 palabras y cada dos frases forman rima que fácilmente se retiene en la memoria.

Viene á continuación el «Libro poético del joven alumno», cuyo principal objeto es estimular el estudio para «obtener la llave del poder, gloria y riqueza: la gran sabiduría». — Las obras que siguen son los «cuatro Shu», los «cinco King», las obras más clásicas de los chinos, el libro de los Kings mismos, y finalmente el último libro clásico: «El amor filial», atribuído á Confucius.

Las obras clásicas responden perfectamente á los fines esenciales de la instrucción, que son el conocimiento de los conceptos y reglas filosóficas.

Desde los 18 años, los jóvenes son admitidos en las escuelas de enseñanza secundaria. Cada alumno ocupa una celda, pero todos se reunen para oir las conferencias sobre clásicos chinos. Esta clase de institutos es preparatoria del examen de bachillerado, sin el cual nadie es admitido en las escuelas superiores.

Las jóvenes no reciben por lo general instrucción alguna y en casos aislados tan sólo una enseñanza superior. En el norte del imperio hasta los padres más opulentos dejan á sus hijas en completa ignorancia, mientras en el sud desde hace pocos años aprenden las niñas á leer y escribir superficialmente, por lo general en la casa paterna, con maestro particular. También existen allí ya algunos colegios para hijas de familias ricas.

Cuando el alumno ha aprendido todos los libros arriba indicados, puede presentarse al examen de bachiller, el más bajo grado académico, el que se verifica cada 18 meses. Los exámenes para el segundo grado—que responde á nuestro «doctor en filosofía» ó al «magister» en Inglaterra—se realizan cada 3 años.

Los exámenes de bachillerato se verifican en todas las capitales en grandes, salas ante una comisión compuesta del prefecto, del administrador del distrito y del maestro de literatura. El candidato debe antes depositar ante la autoridad de su pueblo un testimonio firmado por notables que certifique su origen y «que con él no reza la ley que prohibe rendir este examen á los descendientes de actores, policiales, marineros, verdugos, carceleros, etc., y que el padre del joven ha satisfecho todas sus contribuciones».

Un cañonazo da la señal de principiar el examen durante, el cual nadie puede entrar ni salir del local.

Sentados los estudiantes en largas mesas, se les reparte á cada uno dos temas de composición. Concluido este trabajo cada uno deberá componer una poesía de doce líneas de cinco letras cada una y además recitar ó escribir de memoria un trozo de los clásicos. Otro cañonazo anuncia la terminación del examen.

A los pocos días se promulga la lista de los graduados. Los rezagados, pueden volver á presentarse y los admitidos rinden en seguida el segundo examen, que se compone de dos composiciones sobre el «Cuatro Shu» y sobre el «Cinco King», y poco después el tercer examen ante el «canciller literario». Este comprende una composición sobre un tema de los *Shus*, una poesía de doce líneas y un artículo sobre las potencias originales de la naturaleza. Los cuatro exámenes restantes los recibe igualmente el canciller literario.

De los 6 á 7000 examinandos que se presentaron á la primera prueba, apenas 100 llegan á las últimas; pero aunque hubiera mucho más, el grado de bachiller no lo pueden obtener sino 60 cada año y medio. A cada uno de los bachilleres se le entrega una flor de oro para llevarla en la punta del gorro, equivalente de una condecoración además llevará un cuello ricamente bordado, como regalo del emperador.

Apenas conocida la lista, centenares de botes de 4 á 6 remos llevan la noticia en todas direcciones á los padres de los agraciados y en las calles de Pekín surgen vendedores de listas quienes las ofrecee á gritos.

Vuelto á su pueblo, el primer deber del joven es rezar en la sala de sus antepasados y después hacer á su maestro una visita de etiqueta acompañado de parientes y amigos, todos conducidos en literas y seguidos de dorados palios que cobijan regalos de frutas, tortas, flores y carne de chancho. El cortejo va precedido de banderas y músicos. En tales circunstancias es el joven el héroe del día.

El bachiller se llama Schiu-tsai (genio que brota); si puede y quiere, se prepara en una de las escuelas superiores para el examen de doctor en filosofía, que se efectúa en las capitales de provincia y atraen á veces 7 á 8000 candidatos.

Referente al local del examen se da los siguientes pormenores, muy curiosos, por cierto: Imagínese el lector un vasto recinto circular rodeado de altas paredes, una especie de coliseo. Lo cruzan varias calles y muchas callejuelas. En el centro se ve el edificio de la comisión examinadora, y á su rededor varios miles de celdas de 3 ½ mets. cuads., que tienen por único mobiliario dos tablas, una para mesa y la otra para banco; de noche, pintándolas, sirven de catre.

Con golpes de tam-tam se abren el octavo día del octavo mes de cada tercer año, las puertas. Los candidatos afluyentes son sometidos á una pesquisa para que no introduzcan libros auxiliares. Enseguida se designa á cada uno una celda numerada que permite dar fácilmente con el examinando. Es obligatorio comprar el papel á uno de los mandarines, para que también el estado saque alguna utilidad del sistema.

Una sola máxima de Confucius, aunque fuera la más oscura y obstrusa vale para el chino más que toda la ciencia moderna.

Despréndese de nuestra narración, cuán pobre es la educación general en China, á pesar de la antigüedad sorprendente de su cultura. Lo cierto es que en las escuelas nada de útil para la vida se enseña. ¡Es que se aprende exclusivamente para los exámenes! Esta gran monotonía de la enseñanza hace que los mejores «literatos» chinos son del todo ignorantes en cosas prácticas. Todos los clásicos se aprenden de memoria, como hemos visto, pero poco ó nada sábese de historia ó geografía. En ningún instituto se enseña aritmética ni teneduría de libros; para aprenderlos es preciso ocurrir á escritorios ó almacenes. ¡Cuántas veces se encuentra á un estudiante graduado incapaz de escribir una carta aceptable!—Todo este sistema es un verdadero infanticidio espiritual y en las obras clásicas chinas se mezclan principios morales, epigramáticos, fragmentos de historia y biografías, reglas de moral, etc., sin plán ni simetría, ni progresión del pensamiento, un verdadero caos.

¡Qué diferencia con los clásicos griegos y romanos!.

Con todas las ventajas filosóficas y éticas que pueda envolver la literatura china, ella se ha vuelto impropia, insuficiente para la vida nueva de un pueblo antiquísimo.

Desde 1200 años posee China también una especie de academia de ciencias (Hanlín) que es por cierto la más antigua y más exclusiva sociedad científica de la tierra.

Los académicos tienen la misión de llenar en los exámenes los papeles de examinadores, comisarios ó cancilleres literarios y de escribir plegarias para uso del emperador ó inscripciones de templos; son poetas é historiógrafos de la corte, redactan diccionarios y encilopedías pero, producen para la ciencia verdadera tan mezquino resultado como los millones de otros «literatos».

Es que el gremio de los literatos se aferra en la convicción de que únicamente las antiguas tradiciones valen, de que solamente en China hay ciencia y de países extraños nada de bueno puede venir que fuera digno de ser tenido en cuenta. Esta convicción es lo que tanto en política cuanto en ciencias se opone á todo progreso.

La ciencia se encuentra hoy todavía en el mismo estado que hace 3500 años. Los conocimientos médicos, físicos, químicos y astronómicos de los habitantes del Celeste Imperio son de una ingenuidad increíble y alimentan la más tonta superstición. Lo mismo sucede con los demás ramos de la ciencia. Acostumbrados á considerar las doctrinas de los antiguos nacionales más valiosos de lo que son, los chinos —grandes inventores en otros tiempos —durante muchos siglos nada de notable produjeron.

Su presunción literaria hace que se preocupen únicamente de la conservación de las tradiciones y de resistir hasta donde sea posible toda innovación.

Lo que durante miles de años fué

su fuerza, constituye hoy su flaqueza. Si los chinos quieren seguir existiendo como nación, no habrá más remedio que de sacrificar su obstinada política de obstrucción y entorpecimiento y de desarrollarse en el sentido de la ciencia moderna.

El principal remedio será una radical reforma de su sistema escolar.

Ya en el año 1898 se anunciaba la próxima creación de una universidad en Pekín, en la cual tendrían su lugar también las ciencias occidentales, y cuyas diez facultades serían: Astronomía y matemáticas, geografía é historia, filosofía y religión, política, literatura y lenguas, ciencias militares y marina, agricultura, tecnología, comercio y medicina y farmacia. Pero desde entonces no se ha vuelto á hablar del asunto y los recientes trastornos tampoco autorizan la esperanza de que la reforma se llevará á cabo en breve tiempo.

Pero hay que preguntar: ¿quién será admitido á frecuentar esas aulas universitarias si el sistema de instrucción primaria y secundaria continúa en el mismo pie como hasta ahora?

ARITMÉTICA

PROBLEMAS DIVERSOS

1. ¿Cuántos 3 centavos hay en 27 centavos?

2. Elena compra 4 huevos cada día. ¿En cuántos días comprará una docena? ¿Cuántas docenas comprará en una semana?

3. ¿Cuántas rosas hay en 6 rosales, si en cada uno hay 5 rosas?

4. Juan trabajó 4 días en la semana y ganó un peso al día; su hermano trabajó la mitad de lo que él, ¿cuánto ganó?

5. Antonia tenía 3 pesos; gastó 6 centavos en un lápiz, y con el resto compró 3 juguetes del mismo precio; ¿cuánto le costó cada uno?

6. 27 pies es 3 veces más largo que un cordel, ¿cuántos tiene de largo el cordel?

7. María tenía 25 naranjas; guardó 5 para comérselas en el colegio, y el resto las repartió entre sus 4 hermanas; ¿cuántas naranjas dió á cada una?

8. Divídanse 2 1/2 docenas de caramelos entre 5 niños.

72. Un comerciante vendió 4 docenas de zapatos en $ 192; en esta venta ganó $ 24. ¿Cuánto pagó por los zapatos?

73. Pérez y Compañía, vendieron en este mes 620 abanicos, y el mes pasado vendieron 20 abanicos menos. ¿Cuántos abanicos vendieron el mes pasado?

74. Santiago tiene 9 centavos, y Juan tiene 3 veces tanto como Santiago menos 6 centavos. ¿Cuántos centavos tiene Juan?

75. Un hombre viajó 25 leguas por ferrocarril, 34 leguas por vapor y 19 á caballo; retornó 18 leguas. ¿A qué distancia se halla del lugar donde salió?

76. He comprado 4 varas de seda á $ 2 la vara, 2 varas de raso á $ 10 la vara, y algunas de casimir por $ 10. ¿Cuánto me devolverán de 4 billetes de á $ 10?

77. Un bodeguero pagó $ 155 por 30 barriles de harina, $ 50 por 40 barriles de papas, y $ 45 por 15 barriles de manzanas. ¿Cuánto pagó por todo?

9. A 12 $\frac{1}{2}$ centavos la caja de bolitas, ¿cuánto costarán 2 cajas?

10. Luis compró 3 libras de castañas por 28 centavos. ¿Cuánto pagó por cada libra?

11. Los limones se venden á 20 centavos la docena. ¿Cuánto vale $\frac{1}{3}$ de docena?

12. Súmese $\frac{1}{3}$ de 27 con $\frac{1}{4}$ de 28 — 3 $\times$7+6= cuántas veces nueve? Un quinto de 25 + 6 = $\frac{1}{2}$ ¿de qué? 3 $\times$ 9 + (?) = 30 ¿6 $\times$ 5 $\div$ 10 es la mitad de qué? 3 veces un quinto de 30 + 3 =?

12. Jorge tenia 24 clavos; los repartió entre Enrique y Juan, dándoles 4 á cada uno. ¿Cuantos clavos dió y cuántos le quedaron?

Operación

24 clavos qué Jorge tenía
8 clavos que dió
16 clavos que le quedaron
4 clavos que dió á Enrique
4 clavos que dió á Juan
8 clavos que dió por todo

13. Un reloj costó $ 24 y la cadena $ 8. ¿Cuánto más costó el reloj que la cadena?

$ 24 costó el reloj
8 costó la cadena
$ 16 diferencia entre el costo de la cadena y el del reloj.

14. Una muñeca costó 24 centavos, y ésta es 8 centavos más cara que una trompeta. ¿Cual es el precio de ésta?

15. Un cuadro cuesta 24 centavos, María quiere comprarlo, pero sólo tiene 8 centavos. ¿Cuántos centavos le faltan para comprar el cuadro?

16. ¿Cuál es la diferencia entre el número de centavos que tiene María y lo que cuesta el cuadro? ¿Como se halla esa diferencia?

24 centavos, precio del cuadro
8 centavos, que María tiene
16 centavos, diferencia entre 24 centavos y 8 centavos.

17. Margarita tenía 21 cromos; le dió 7 á su mamá y 7 á su primo. ¿Cuántos le quedaron?

18. Antonia escribió 11 renglones en un cuaderno el lunes, 7 el martes y 7 el jueves. ¿Cuántos renglones escribió en los tres días?

19. Las nueces se venden á 3 libras, por 24 centavos; ¿cuál es el precio de la libra?

20. Un ebanista barnizó en una semana 31 sillas de salón y 8 de oficina. Vendió 7 sillas; ¿cuántas le quedaron?

21. En un hotel hay 30 cajas de uvas; un tercio de ellas se gastó en el almuerzo; ¿cuántas cajas quedaron?

22. Un niño tenía 50 centavos; gastó 9 centavos en una pelota; después se encontró 8 centavos; ¿cuántos centavos tiene ahora?

23. Dos cuartos están alquilados en 12 pesos al mes cada uno, y dos tiendas por 9 pesos al mes cada una; ¿cuánto produce el todo de alquiler al mes?

24. Alfredo compró una caja de música por 30 centavos, la vendió por 9 centavos más de lo que le costó. ¿Cuanto recibió por la caja?

Operación

30 centavos costó la caja
9 centavos que ganó en la venta
39 centavos que recibió por la caja

¿Fué el costo mucho menos que el precio de venta?

¿Cuál fué la diferencia entre el precio de venta y el costo?

Si el costo fué nueve centavos menos que la venta, ¿cómo se igualaría el precio de compra al de venta?

Pónganse problemas para las siguientes fórmulas:

$31 + 9 = 40$; $41 - 2$; $51 + 8$; $69 + 2$.

26. Julia gastó 5 centavos en cintas y le quedaron 42 centavos. ¿Cuánto dinero tenía al principio?

27. Alicia gastó 28 centavos en un libro, $\frac{1}{4}$ de esto en lápices, y $\frac{1}{7}$ en papel. ¿Cuánto gastó por todo?

28. Un trabador gana 9 pesos á la semana, y gasta 5 ¿Cuánto le queda?

En un viaje de tres días gastó un caballero $ 5, $ 7 y $ 6. Cuando salió tenía $ 20. ¿Cuánto tenía al llegar á su destino?

29. Un frutero vendió $\frac{1}{3}$ de una docena de naranjas y le quedaron 24; ¿cuántas naranjas tenía al principio?

30. María bordó un portamonedas y lo vendió en 30 centavos; es decir, en 9 centavos más de lo que le costó; ¿cuánto le costó?

Operación

30 centavos, precio de venta.
9 centavos, diferencia entre lo que le costó y el precio de venta.
— centavos, que le costó.

¿Cuántos centavos más de lo que le costó son 30 centavos?

31. Un niño tiró una flecha á 39 pies en una dirección, y otra en 21 pies en dirección contraria; ¿cuánto tiene que caminar para cogerlas? (Dense dos repuestas).

32. Si una botella de aceite vale 30 centavos, ¿cuánto valdrá $\frac{1}{2}$ botella? ¿Cuánto costará un galón?

33. Matías hizo un carrito y lo vendió en 53 centavos, que era 8 centavos más de lo que le costó. ¿Cuánto le costó?

34. ¿Cuántos pies hay en una vara? ¿Cuántas pulgadas hay en una vara? ¿$\frac{1}{3}$ de vara cuántas pulgadas tiene? ¿y cuántos pies?

35. En el rosal se abrían todas las mañanas tres rosas; en once días ¿cuántas rosas se abrieron?

36. Juan tiene un caballito que pesa 15 onzas, ¿cómo se llama la medida que contiene 16 onzas?

37. Cuatro niños compraron 4 onzas de dulce cada uno; ¿qué cantidad de dulce compraron entre los cuatro?

38. 32 cuartas de género, ¿cuántas varas son?

A 9 centavos la vara de cinta, ¿cuántas varas se comprarán con 38 centavos?

39. ¿Cuántos cromos de 5 centavos se pueden comprar con 35 centavos? ¿Cuántos de á 4 centavos? ¿Cuánto queda?

40. Antonia compró 24 varas de cinta; le dió una $\frac{1}{8}$ parte á Luisa; $\frac{1}{12}$ á Julia; $\frac{1}{6}$ á María. ¿Con qué parte se quedó ella?

41. Un carro eléctrico camina 8 leguas en una hora; ¿cuánto tardará en caminar 34 leguas?

42. A 4 centavos la libra de papas ¿cuántas libras se comprarán con 39 centavos?

43. Un niño tenía $ 1.65 y su padre

le dió 35 centavos; él gastó 50 centavos en un portalibros, y 50 centavos en una geografía; ¿cuánto dinero le quedó?

44. Un tendero vendió 10 varas de género á 4 $ la vara, y perdiendo $ 8 en la venta ¿cuánto le costó el género?

45. Un niño gana 75 centavos al día y gasta 50 centavos en su comida; ¿cuánto habrá ahorrado en 6 días?

46. Manuel tiene un peso, un décimo, del mismo, 4 monedas de 2 centavos y 2 monedas de 1 centavo; ¿cuánto dinero tiene? Santos tiene $\frac{1}{4}$ de lo que tiene Manuel; ¿cuánto tiene Santos?

47. María gastó $ 2 en un sombrero; 40 centavos en adornos; 75 centavos en cintas; 10 centavos en hilo; $ 1.20 en una muñeca; $ 3.60 en libros; ¿cuánto gastó por todo?

48. ¿Cuántas varas de fleco necesita un mantel que tiene 5 pies de largo y 3 pies de ancho? (Dibújense).

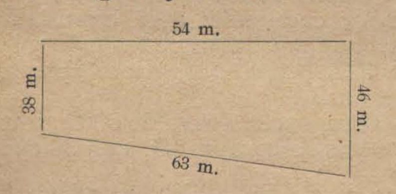
49. En una clase había 69 tinteros y se rompieron 3; ¿cuántos tinteros hay ahora?

50. Si $\frac{1}{4}$ vara de cinta vale 2 centavos, ¿cuántas varas se pueden comprar con 32 centavos?

51. Un hombre compró 3 docenas de huevos, pero $\frac{1}{12}$ de ellos salieron malos; ¿cuántos huevos estarían buenos?

52. La tía de María le regaló una muñeca que costó $ 4; para la casa de la muñeca ella compró un sofá que costó $ 1, un juego de sillas $ 1,50, un velador $ 1,20, un pequeño armario 90 centavos. ¿Cuánto gastó por todo?

53. ¿Cuántos metros hay que caminar para darle la vuelta á un sitio que tiene esta figura y tamaño?



54. Dos personas salen del mismo punto y viajan en la misma dirección; una viaja 40 millas por hora, y otra 35; ¿qué distancia las separa en una hora, y á qué distancia estarán á las 6 horas de viaje? (Demuéstrese y explíquese).

55. Carlos gana $ 6 al mes vendiendo periódicos; Enrique gana $\frac{1}{3}$ de lo que gana Carlos. Al cabo de 6 meses ¿cuánto habrán ganado los dos?

56. Una caja de té tenía 60 libras. 9 libras se vendieron á $ 1 la libra. ¿Cuánto valen las libras que quedan en la caja al mismo precio?

57. Un cocinero gastó 70 centavos en carne; 30 centavos en especias, y pagó por una gallina 8 centavos menos que por la carne y especias. ¿Cuánto le costó la gallina?

58. Una caja tiene 134 naranjas, y un barril 64 más. ¿Cuántas naranjas hay en el barril?

59. Pedro pagó por un caballo con su silla 150 $; la silla le costó $ 45. ¿Cuánto pagó por el caballo?

60. Jorge después de haber gastado $ 80 de sus ahorros, vió que le quedaban $ 65. ¿Cuánto dinero tenía al principio?

61. En una quinta hay 50 matas de naranjas, más que de mangos; y como hay 150 matas de naranjas, ¿cuántos hay de mangos?

62. Un campesino tenía 190 naranjos, compró 89 más y de ellas vendió 50. ¿Cuántas le quedaron?

63. Súmense trescientos nueve con setecientos once, y réstense veinte y nueve. ¿Cuánto quedará?

64. Un ganadero compró 40 carneros por 144 pesos, y luego 50 carneros por 155 pesos. ¿Cuánto dinero gastó en carneros?

65. Un niño camina 145 varas en una dirección y otro 149 en dirección opuesta. ¿Qué distancia los separa? (Demuéstrese por dibujo).

66. Juan tenía 11 bolas y perdió 8. ¿Cuántas le quedaron?

67. Un cocinero gasta 5 onzas de café al día durante 10 días. ¿Cuántas libras de café habrá gastado?

68. Un dulcero tiene 2 arrobas 10 libras de caramelos. ¿Cuánto tardará en venderlos, si vende 2 libras cada día?

69. Un carpintero compró una tabla de 4 pies 6 pulgadas de largo y pagó á 8 centavos el pie. ¿Cuánto le costó la tabla?

70. ¿Cuántas bandas de 3 varas 1 pie se pueden sacar de una pieza de cinta que tiene 10 varas?

71. Un comerciante que vive á 18 leguas de Córdoba va á la ciudad y vuelve todos los días; ¿cuántas millas habrá viajado en 4 días?

La enseñanza del trabajo manual

Discurso de Sir Philip Magnus.—Conferencia anual de la asociación de profesores de Londres.

Hay que reconocer que los esfuerzos hechos hasta ahora muestran la

tendencia á considerar la enseñanza del trabajo manual como necesaria para la adquisición y retención del conocimiento, utilizando las impresiones musculares. Se censura nuestra educación por ser demasiado libresca; se atribuye al laboratorio una virtud importantísima en el aprendizaje escolar; se ha demostrado que lo que se llama «facilidad de aprender», depende, no tanto de la capacidad receptiva, como del ejercicio activo de nuestras varias facultades para adquirir conocimientos. Esto implica un cambio radical en el método de enseñanza, fundado en el principio de aprender haciendo aplicable todo género de enseñanza. Ya el filósofo inglés Locke protestaba contra la indebida preeminencia que se daba en la enseñanza al latín y al griego, al mismo tiempo que proclamaba como fin de la educación la formación de hábitos útiles, en lo cual entraba, como medio necesario, el desenvolvimiento armónico de las facultades intelectuales, morales y físicas, y señalaba la necesidad de comprender en la educación de los llamados *gentlement*, un oficio manual. Á Locke siguieron Rousseau y Spencer, realzando la importancia del estudio real de la naturaleza, sustituyendo los libros por las cosas, cultivando la observación antes que la memoria y ejercitando cada órgano de percepción en la adquisición del conocimiento. Nadie, quizá, ha mostrado más claramente el valor del trabajo manual como medio de instrucción y como disciplina en la formación de hábitos mentales y morales, que el americano Emerson, y en América es donde los ejercicios de taller tienen mayor consideración en el plan educativo. Entre otros pasajes que pudieran citarse del escritor norteamericano, apunta el orador los dos siguientes: «debemos poner como base de nuestras acciones más elevadas, de nuestros más delicados impulsos hacia la poesía y la filosofía, el trabajo de nuestras manos; el trabajo manual es el estudio del mundo externo; es verdaderamente el rico que obtiene sus riquezas por el trabajo, no el que las hereda; son los que trabajan con sus manos los que se educan, no los que compran lo que aquéllos producen». Lo que Emerson dice de los productos debe aplicarse á los resultados de la investigación; se educan realmente los que realizan su tarea de indagación, no los que la toman de segunda mano de los maestros ó de los libros. Moldeando la materia es como aprendemos á conocer sus cualidades y propiedades, y esforzándonos para conseguir esto, adelantamos grandemente en el estudio del mundo exterior. Es, pues, indudable que el trabajo manual debe ser parte esencial de la educación moderna, y que su mayor influjo está en la escuela primaria, porque entonces adquieren los niños hábitos que no se pierden en toda la vida, y por eso conviene que en ella sean muy competentes y muy celosos los maestros. La primera lección de trabajo manual fué dada en Inglaterra en enero de 1888, en seis escuelas, que contaban con 580 alumnos; hoy reciben esta instrucción en Londres 41.000. La cuestión de la instrucción de los maestros en esta rama de la educación es del mayor interés. En 1886 se estableció una clase en el *Central technical College*, bajo la dirección del profesor Unwin; actualmente existen más de 150 centros en donde se da esta enseñanza. Para lograr el título de maestro, es preciso ser aprobado en dos exámenes bastante difíciles, de trabajo en el taller, dibujo y principios y métodos de enseñanza; y no obstante lo han obtenido 200 personas. Ultimamente, ha visitado una comisión á Sir George Kekewich, secretario de la oficina de educación, para pedirle que la enseñanza profesional en esta materia fuese lo más completa posible, ante el temor de que degenerase en un simple aprendizaje de oficios: para lo cual convendría, en primer término, reducir á veinticuatro el número de discípulos para cada maestro y asociar el dibujo con el trabajo de banco. De este modo se llegará á obtener de la educación el resultado esperado, que consiste, no tanto en lo que se *conoce* como en lo que *se hace*, y en lo que el alumno *es*, resultado que no podrá menos de repercutir en la industria, en el comercio, en la guerra. Otra cosa muy interesante se ha advertido en las exposiciones escolares de Londres, Edimburgo y Cardiff preliminares de la de París, y es que el sistema seguido en la enseñanza del trabajo manual tiene un carácter eminentemente nacional, y, por consiguiente, distinto del de Suecia, en cuya nación se ha iniciado esta rama de educación con el nombre de *Slöjd*. Natural es que cada país tenga un sello especial en materia de educación, y que, por

lo tanto, Inglaterra, región grandemente manufacturera, siga con la enseñanza del trabajo manual determinada tendencia, armónica con sus necesidades. Ahora es preciso confesar que en la exposición de París, Francia ha manifestado considerables adelantos, debido principalmente al largo tiempo que lleva de experiencia. Debemos añadir que en Francia el trabajo manual de la escuela primaria es como una preparación para el aprendizaje de los industriales, mientras que en Inglaterra se toma como medio de desenvolver la observación, de estimular y de enseñar la exactitud en el pensamiento y en la acción.

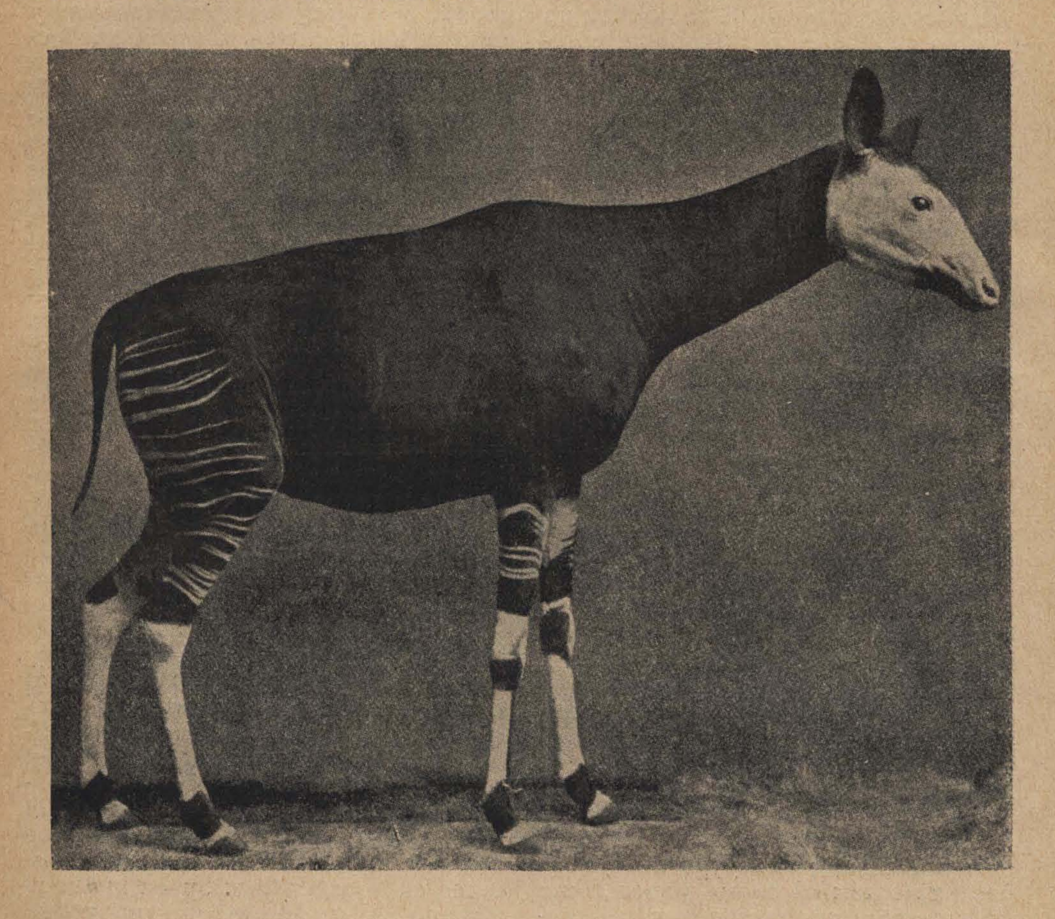
LECCIONES SOBRE ANIMALES

El okapi

Una alumna.—Señorita, esta niña dice que ella conoce todos los animales.

La señorita.—Es posible que ella conozca todos los animales que figuran en su texto de zoología, pero también es posible que ignore la existencia de otros recientemente descubiertos, como el de que voy á hablarles.

En el Africa se ha descubierto recientemente un animal que se parece por una parte de su piel á la zebra y por sus patas delanteras, su cuello y cabeza, á una jirafa. Ya el viajero Stanley había tenido noticia por los indígenas, de un animal rayado del tamaño de un caballo, que no era zebra, ni antílope. Stanley nunca tuvo oportunidad de verlo, pero el representante inglés en Uganda, sir Harry Johnston, ha sido más afortunado recibiendo de los indígenas dos pieles rayadas de color castaño oscuro, con sus cascos y dos cráneos, que enviados á la sociedad zoológica de Londres, han servido para la reconstrucción del animal que aquí os presento en esta lámina.



Señorita.—¿Lo conocían ustedes?

Una niña.—Señorita, parece una jirafa.

Otra niña.—Parece una zebra por las rayas que tiene.

Señorita.—Realmente se parece á esos dos animales, á la jirafa por su pescuezo prolongado y sus largas patas delanteras, y á la zebra por las listas de su piel. Según los naturalistas que lo han armado y los informes que dan los indígenas, es un rumiante como la jirafa, el camello, la vaca, las ovejas y las cabras. Los indígenas les llaman okapi, pero los naturalistas le han dado el nombre de *Equis Johnston*, en homenaje al representante inglés á que nos hemos referido.

El *Equis Johnston* se distingue de todos los rumiantes vivos que conocemos, en algunos de sus dientes. Johnston cree que ese animal existe en número de 2 á 3000 en las selvas de Semileke, de donde procede. Comen, como se dice vulgarmente, de arriba ó de los árboles, y por eso tienen sin duda el labio superior prolongado. Es, según se cree, una especie sobreviviente de un antiguo género extinguido de que los naturalistas tienen noticia.

Ya ven ustedes que es posible la existencia de animales vertebrados y mamíferos, para nosotros desconocidos, y que no se deben hacer afirmaciones tan categóricas como las que ha hecho esta niña.

CORRESPONDENCIA

CHACO AUSTRAL

Colonia Popular, febrero 17 de 1902.—*Señor director de* EL MONITOR.—Estimado señor: Cuando se tiene amor al trabajo muy pronto la ociosidad llega á aburrirnos, máxime en puntos como éste donde se carece de entretenimientos, siendo difícil la expansión del ánimo á causa de la ignorancia de los habitantes que nos rodean. Unicamente la naturaleza, este gran libro donde tanto hay que aprender, proporciona algunas distracciones al que vive en el aislamiento del campo y cuando nos muestra su faz sonriente, llena de vigor y hermosura, influye de un modo poderoso en el espíritu, haciendo más llevaderas las tristes horas de soledad. Pero la naturaleza no siempre ejerce este benéfico influjo; pues el hombre, nacido para vivir en sociedad, necesita estar en comunicación inmediata con seres de su misma especie, capaces de comprenderle y con quienes poder ejercitar el don de la palabra, que muchas veces hace oficio de válvula del alma. En otros términos: el hombre precisa de la sociabilidad, y ésta significa muy poca cosa todavía, aquí en estas fronteras del Chaco.

Por esto veo, con placer, que se aproxima la reapertura de la escuela, donde el agradable bullicio, la actividad constante de los queridos niños, piden que les dediquemos nuestros cuidados, toda nuestra atención, y en compañía de los cuales todo es alegría. ¡Llegue, pues, en buena hora el 1.° de marzo!

El maestro de los territorios, el precursor de la civilización, le aguarda ansiosamente para continuar las tareas de su elevado ministerio! Hecha esta pequeña digresión, pasemos á otra cosa, que es el asunto que motiva estas líneas.

Durante el período de vacaciones, próximo á terminar, me dediqué á recorrer la colonia, no sólo para recrearme en la contemplación del magnífico aspecto que presentan estos campos, siempre llenos de verdor debido á la vegetación subtropical, sí que también con el objeto de conocer bien esta región y al mismo tiempo recoger datos para levantar un censo escolar útil á las autoridades y al maestro.

He aquí el resultado de mi trabajo, efectuado con el mayor cuidado posible.

La población escolar de toda la colonia está formada por 153 niños, cuya clasificación por sexos y edades es como sigue:

EDAD EN AÑOS	6	7	8	9	10	11	12	13	14	TOTALES
N.° de varones	12	14	6	10	4	8	8	6	5	74
» » mujeres	12	11	12	8	7	7	10	7	6	79
Totales	24	25	18	18	11	15	18	13	11	153

Saben leer y escribir 44, siendo analfabetos 109; son extranjeros 8 y los demás argentinos.

Este censo comprende á todos los niños de 6 á 14 años, que viven en la colonia, (la extensión de ésta es de 400 kilómetros), muchos de ellos habitan á más de 5 kilómetros de la escuela, por cuya razón no se

puede obligar á los padres á que los manden á dicho establecimiento.

Los que están dentro de la distancia que determina la ley, son 87 niños; 42 varones y 45 mujeres; saben leer y escribir 33 y son analfabetos 54.

Como se ve, el número de niños analfabetos es crecido, y se explica, pues el año próximo pasado sólo fueron matriculados 47 alumnos, lo cual demuestra que hay poca asistencia á la única escuela de esta localidad.

Dos son las causas principales que, á mi humilde juicio, influyen para que esto suceda. Es una, el poco interés que tienen estos habitantes por la educación; pues, no conociendo los grandes ideales en que está inspirada la escuela argentina, creen que es más conveniente ocupar á sus hijos en el trabajo rutinario de la tierra, que enviarlos á la escuela, donde consideran ellos que pierden el tiempo.

De este asunto ya me he ocupado en otras ocasiones, pero me parece no estará demás volver sobre el mismo tema, manifestando el remedio que, según mi opinión, debe aplicarse, para combatir un mal que considero pernicioso.

Diré, pues, que al maestro en primer lugar corresponde hacer desaparecer este inconveniente, inspirando á los niños amor á la escuela; valiéndose, al efecto, de los medios que la ciencia pedagógica nos enseña. Conseguido esto, habremos dado un gran paso; pues interesada la niñez por la educación, influirá poderosamente en el ánimo de los padres, á quienes debemos demostrar de una manera práctica los resultados que se obtienen en la escuela.

Con tal procedimiento, y atacando al mismo tiempo el mal de que se trata, fuera de la clase, soy de opinión que saldremos victoriosos.

Mas, para llevar á cabo todo esto, es necesario que el director de la escuela rural esté convencido de que se encuentra en diferentes condiciones que el maestro que ejerce en las ciudades, y que su campo de acción es mucho más extenso. Él es un centinela avanzado de la civilización; es un misionero del progreso, y, como tal, debe trabajar siempre, á cada momento, en pro de esta noble causa, tratando por todos los medios á su alcance de disipar las tinieblas del obscurantismo, y para conseguirlo no ha de concretarse á enseñar en la escuela, con perfección, las materias que indica el programa; no, su influencia bienhechora debe hacerse sentir también fuera de la clase y con su conducta ejemplar en todo sentido, ser un modelo de perfección digno de imitarse. El maestro rural debe ser á manera de espejo, en cuya tersa superficie se vea con exactitud la imagen del hombre verdaderamente civilizado.

Practicando esta doctrina, ligeramente bosquejada, veremos desaparecer muchos obstáculos que impiden el desarrollo de la educación, en parajes que tanto necesitan de ella.

Tal vez al leer estas mal perjeñadas líneas, piensen mis ilustrados colegas que estoy tratando de cosas muy sabidas por el magisterio; mas yo diré que puede haber algunos maestros á quienes sea necesario indicarles el camino que se debe seguir, en muchos casos.

La otra causa que motiva la inasistencia, es cuestión de distancias; pues hallándose la población diseminada á orillas del Río Negro, que cruza esta colonia en dirección de noroeste á sudeste, muchos niños tendrían que recorrer una distancia de 10 y más kilómetros, para venir á la escuela, por caminos muchas veces intransitables á causa de las lluvias.

Para evitar este inconveniente habría necesidad de crear otra escuela, cambiando en este caso la ubicación de la existente. De este modo, con una escuela cerca del extremo noroeste y otra próxima al extremo sudeste de la colonia, ambos puntos donde hay mayor número de habitantes, todos los niños disfrutarían de los beneficios de la educación, que tanto necesitan para que puedan ser mañana buenos ciudadanos, útiles á sus familias y á la humanidad.

Saluda al señor director, con toda consideración, su afectísimo seguro servidor. —*Tristán Iglesias.*

RESISTENCIA

El estudio de sus escuelas

Carta primera

Señor director de El Monitor de la Educación Común, *don Juan M. de Vedia.*—Buenos Aires.—Estimado señor director: Si su reconocida benevolencia me concede un espacio en las columnas de El Monitor de la Educación Común, tan acertadamente dirigido por usted, me ocuparé en varias cartas de las que ésta es la primera, de las escuelas, de los maestros, de los niños y del ambiente social del Chaco, donde resido hace ya dos años.

Vasto campo presenta este territorio para un espíritu inclinado al trabajo y al estudio, y muchas *luengas mentiras* hay que disipar, esparcidas, sin duda, por tratarse de estas *luengas tierras.*

Terminadas las tareas escolares del año,

justo es que empiece mi correspondencia tratando de las escuelas y de los maestros del Chaco.

Una escuela en el Chaco, aún en Resistencia misma, es cátedra de verdadero misionero que, lejos de los mundanales halagos, en el silencio imponente de una exuberante naturaleza, guía hacia la *luz* á tantas criaturas que no conocen más mundo que la modesta vivienda de sus padres, la feraz vegetación del suelo, los abundantes ganados que mansa y lentamente se apacentan en vastas llanuras y la circulación perezosa de las aguas de sus ríos.

¡Tantas y tantas criaturas hay que no conciben ni lejanamente los poderosos esplendores de la civilización de su patria, y que son para ellas cuentos de *mil y una noches*, las descripciones geográficas de sus maestros! Véase entonces cómo una escuela clavada de trecho en trecho, en las desiertas regiones de un territorio tan extendido, es el indicador que señala á las nacientes generaciones la grandeza, la prosperidad, la civilización y la pujanza de la república; véase cómo una escuela viene á ser el abrazo del hijo del Chaco á todos sus hermanos en la patria.

Omito otras reflexiones que fácilmente acuden á la intuición del lector, pero sí digo que las escuelas que he visitado son un modelo de limpieza, de orden, de afectuosa disciplina y de patriarcal sociabilidad. He visto modificarse el viejo mobiliario y desaparecer la mezquindad del local; he visto adornado los salones de clase y cultivados los áridos patios de otros tiempos; he visto nacer, al calor de la vocación, los museos escolares y formarse las humildes bibliotecas donde los colonos van en los días de fiesta á oir la palabra del maestro y las lecturas de sus hijos.

He visto también modificarse los toscos modales del aldeano y su habitual hurañería, y he asistido á la transformación de padres y alumnos; menos intratables los primeros y más maleables y dóciles los segundos.

He visto la escuela abierta en los días de las solemnidades nacionales y he asistido á las pequeñas fiestas infantiles celebradas en homenaje á la patria. Y todos estos progresos se han realizado sin circulares, sin reglamentos, sin imposiciones de las autoridades; se han realizado por milagro y obra de los maestros nuevos, de los elementos recién formados y recién inoculados al organismo de la enseñanza primaria nacional. Los jóvenes han venido á hacer su obra de corazón y han iluminado las escuelas del territorio con los resplandores de sus entusiasmos profesionales.

Yo no puedo, señor director, resistir al contagio de esos saludables y fecundos entusiasmos, y es por eso que me permito decir al maestro que recién empieza su áurea misión: Tú has entrado al templo de la escuela con toda la santidad del sacerdote que oficia su primera misa; con todo el arrojo del soldado que entra á la primero pelea; con toda la sinceridad del abogado que defiende su primera causa; con toda la buena fe del comerciante que cumple su primer acto de compraventa; con toda la honestidad del novel periodista que escribe su primer artículo en defensa de los sagrados derechos del pueblo; con todo el fervor de la hermana de caridad que llena por vez primera su cristiana misión sobre la tierra; con todo el calor del tribuno que dirige su primera arenga á las multitudes, y con toda la alegría del mártir que cumple su primer sacrificio en holocausto á los grandes y eternos principios de su fe y de su amor.

Yo he recibido esta primera manifestación profesional tuya; yo he recogido cuidadosamente los primeros perfumes de tu entusiasmo, yo he visto tus primeras manifestaciones educadoras, como el viejo apóstol de una religión noble y ennoblecedora, y he seguido con sentimientos de convencido y con alma de sacerdote, las primeras ondas sonoras y las primeras vibraciones de tu espíritu que entraba: sin hipocresías y sin desalientos, sin convencionalismos y sin cansancios, sin vanas formas y sin frías prácticas, al pleno desempeño de su alta misión civilizadora.

Yo que he presenciado todo eso con ojo escrutador y con el corazón vibrante de alegría por las hermosas esperanzas y las iridescentes promesas que tu conducta de hoy refleja para el día de mañana; yo que he asistido á tus primeros actos de maestro de la infancia; yo que te he visto pasar de las luchas del estudio á las luchas del trabajo; yo que he visto colocadas por vez primera tus manos en los utensilios de la escuela; yo que he escuchado atentamente las ondas de tu voz dirigida por primera vez á la mente y al alma de tus primeros discípulos del grado infantil,— te digo con sincera ternura de padre: ¡no malogres tantas esperanzas, ni defraudes tantas promesas en el curso de tu carrera; no mitigues el calor de tus actos; no mengües el ardor de las luchas; no manejes los utensilios de la escuela como las herramientas de un oficio vulgar; no hagas resonar tu voz sin entusiasmo y con desalientos que enervan y asesinan todas las energías del espíritu!

Sigue como hoy que estás en la aurora de la vida; no mates tus creencias, no de-

tengas tus esperanzas y no traiciones tus promesas. ¡Dichosa edad la tuya, en que se obra con el corazón!

¡Sigue así y detén las nubes y las sombras del tramonto!

Y si se presentan nubes al transmontar los días de tu carrera profesional, haz que sean llenas de purpúreos reflejos, de doradas franjas y de áureas proyecciones que anuncien la modesta obra de un educador de la infancia que ha sabido recorrer su camino con la santa unción de los elegidos.

¡Que tu obra que es hoy de corazón, no pase á ser obra de autómata! ¡Renuncia antes que pasar á las filas de los mercaderes de la escuela!

Tal es el consejo leal dirigido á tantos maestros nuevos que empiezan sus primeras luchas profesionales en las escuelas del Chaco y que no deben permitir que el gusano de la indiferencia mine los nobles y fecundos propósitos de sus primeros días de labor educacional.

A la espera de una indicación suya para remitirle mi *carta segunda* en la que trataré de *la enseñanza en el Chaco*, saluda muy atentamente al señor director, su afectísimo y seguro servidor.—*Domingo Mantovani*

EXTERIOR

ESPAÑA

TOROS Y MAESTROS

La estadistica de las corridas habidas en la península durante el año 1901, arroja la bonita cifra de 532 de estas matanzas, cuyas víctimas fueron 3058 toros y alrededor de 5000 caballos, sin contar los hombres muertos y heridos.

El gasto ocasionado por estos espectáculos se estima en 12.000.000 de pesetas. Es mas ó menos lo que España debe á los maestros de instrucción primaria por sueldos atrasados.

El espada Antonio Fuentes gana sus 250,000 pesetas por año, lo que es más que el quíntuplo del sueldo del presidente del gabinete de Madrid.

SERVIA

CULTURA PEDAGÓGICA

Se recomienda á los maestros públicos la constitución de asociaciones pedagógicas y se les exige la suscripción y lectura de las revistas profesionales; pero con tal interés, que el ministro de instrucción pública de aquel estado ha dispuesto que se descuente al maestro que no atienda sus indicaciones, el importe de la suscripción á una revista pedagógica.

Cree el ministro, y cree bien, que el maestro que no muestra afecto por las lecturas pedagógicas, no lo mostrará tampoco por la escuela.

¿Vendría bien en la República Argentina una disposición como la de Servia?

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

Reglamentando algunos artículos de la ley de educación común de 8 de julio de 1884.

Buenos Aires, marzo 15 de 1902.—Habiéndose observado en la práctica la necesidad de reglamentar algunos artículos de la ley de educación común de 8 de julio de 1884, no comprendidos por el decreto de 28 del mismo mes y año, ni por las disposiciones dictadas por el consejo nacional de educación, y haciendo uso de la facultad que la misma ley acuerda al poder ejecutivo en su artículo 81,

El presidente de la república, decreta:

Artículo 1.° El mínimum de enseñanza obligatoria para las escuelas ambulantes y de adultos, fijado por el artículo 12 de la ley de 8 de julio de 1894, comprenderá también á las escuelas rurales de los centros menos poblados, dentro del territorio de la capital ó en los territorios nacionales.

Art. 2.° Suprimido por la ley ó por algunas de las disposiciones que el poder ejecutivo ó el consejo nacional de educación, dictaren en el ejercicio de sus facultades propias, un empleo de los que, según los artículos 30 y 31, dan derecho á percibir emolumentos, se entenderá que el empleado que lo desempeña pierde ese derecho si la supresión ha ocurrido antes de cumplir algunos de los plazos del artículo 31.

Art. 3.° La elección bienal de los miembros de los consejos escolares de distrito, se entenderá hecha por su totalidad, aun cuando hubiesen nombramientos por vacantes ocurridas durante ese período.

La mala conducta ó inasistencia continuada de uno ó más vocales de los consejos de distrito, denunciada y comprobada por éste, autoriza al consejo nacional á resolver sobre un reemplazo.

Art. 4.° En casos de conflictos producidos en el seno de los consejos escolares de distrito, que no tengan solución dentro de sus propios reglamentos y de los medios conciliatorios que las buenas prácticas aconsejan, y cuya duración cause perjuicios al buen régimen de las escuelas del distrito, el consejo nacional podrá resolver el cese de todos los miembros de la corporación, en que haya ocurrido el conflicto, debiendo elegirse otros para completar el período respectivo.

Art. 5.° Los nombramientos de empleados inferiores que el artículo 42, inciso 8.°, autoriza, se entenderá que puede hacerlos el consejo del distrito, siempre que hayan sido preestablecidos en el presupuesto general.

Art. 6.° La falta de cumplimiento por parte de los consejos de distrito á la disposición del artículo 42, inciso 11, sobre rendición de cuentas de los fondos escolares que hubiesen administrado, si no fuese reparada dentro de un tiempo prudencial, fijado por el consejo nacional, autorizará á éste á remover de sus cargos á los vocales responsables de la demora, sin perjuicio de las acciones á que hubiere lugar.

Art. 7.° Toda autoridad facultada para imponer multas, estará obligada, según los artículos 49 y 50 de la ley de educación común de 8 de julio de 1884, á remitir al consejo nacional una relación mensual de todas las que percibiese, sin perjuicio de depositar su importe en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del consejo nacional, con arreglo al artículo 49.

Art. 8.° Las municipalidades de la capital y territorios nacionales remitirán al consejo nacional, un estado mensual de las cantidades que perciban, expresando en él las sumas depositadas en virtud de la deducción del 15 % aplicado á la educación, establecido en el inciso 5.°, artículo 44.

Art. 9.° El consejo nacional de educación será considerado curador de toda herencia vacante, durante la tramitación del respectivo expediente de adjudicación de los bienes al tesoro común de las escuelas (artículo 44, inciso 10).

Art. 10. Los miembros del consejo nacional de educación son nombrados conjuntamente por períodos de cinco años, y se entenderá que los nombramientos por vacantes que ocurriesen dentro de cada período, completan el término que correspondía á las personas reemplazadas.

Art. 11. La vigilancia é inspección que los artículos 57, inciso 2.° y 75, atribuyen al consejo nacional de educación, sobre la enseñanza de las escuelas normales, se entenderá subsistente mientras el ministerio de instrucción pública no mantenga sobre ellas una inspección especial, autorizada por el honorable congreso.

Pero en todo caso, los inspectores técnicos de instrucción primaria pueden informarse del régimen y enseñanza de las escuelas de aplicación, anexas á las normales, y elevar informes al consejo nacional.

Art. 12. La obligación de celebrar por lo menos, tres sesiones semanales, que el inciso 8.° del artículo 57, impone al consejo nacional, se entenderá limitada al período en que funcionasen las escuelas; fuera de ese período no podrán celebrar menos de una sección por semana.

Art. 13. Desde la comunicación del presente decreto, y siempre que el consejo nacional funcione sin el número íntegro de sus miembros, el presidente, y en su caso, el vicepresidente en ejercicio, tendrán voto, sin perjuicio de lo que dispone el inciso 1.° del artículo 65.

Art 14. En la próxima renovación del consejo nacional, el poder ejecutivo designará de entre los vocales, y por el tiempo que dura el consejo, un vicepresidente, para que desempeñe las funciones del presidente, en los casos de ausencia ó impedimento del segundo.

Art. 15. Una vez dictada una resolución por el consejo nacional, son del resorte exclusivo del presidente todos los actos sucesivos que de ella emanen, ó sean necesarios para su cumplimiento.

Art. 16. El presente decreto será considerado complementario de la ley de 8 de julio de 1884, y del decreto de 28 del mismo mes y año, debiendo incorporársele en las ediciones sucesivas que de ambos se hicieren.

Art. 17. Comuníquese, etc.—ROCA.—J. V. GONZÁLEZ.

Plan de estudios que regirá en las escuelas normales de la nación, durante el curso de 1902.

Buenos Aires, marzo 12 de 1902.—No siendo posible que el programa de estudios de los colegios nacionales rija, en un todo en las escuelas normales, por cuanto el curso completo se desarrolla en los primeros en cinco años, y en los segundos, durante cuatro, y porque el plan de las escuelas normales debe comprender además los ramos profesionales propios de las mismas; é importando determinar la forma en que deben continuarse los estudios durante el año escolar de 1902, por cuanto el plan seguido en 1901 fué parcialmente transitorio y las mismas partes de varias materias se estudiaron en distintos cursos,

SE RESUELVE:

Artículo 1.° Durante el curso de 1902, las escuelas normales se regirán por el siguiente plan de estudios:

1.er AÑO

	Lecciones
Idioma patrio, lectura, ortología y ortografía	4
Francés ó inglés	3
Historia argentina, hasta 1810	2
Geografía argentina	2
Pedagogía	3
Matemática, artimética (hasta potencias)	5
Historia natural: botánica	2
Dibujo: lineal y natural	2
Música	2
Trabajo manual, varones, 6 horas; mujeres	3
Labores y economía doméstica (mujeres)	3
Ejercicios físicos, horas	2

2.° AÑO

Idioma patrio: lectura, analogía y composición, etc	4
Francés ó inglés	3
Historia argentina (desde el descubrimiento hasta la época actual)	3
Geografía argentina	2
Pedagogía	6
Matemáticas (revisión de la aritmética 2.ª parte y álgebra hasta ecuaciones exclusive)	3
Historia natural, zoología	2
Dibujo: lineal y natural	2
Música	2
Trabajo manual: varones 3 horas; mujeres	1
Labores y economía doméstica	2
Ejercicios físicos, horas	2

3.er AÑO

Idioma patrio: lectura, sintaxis y composición	3
Francés ó inglés	3
Historia: contemporánea y americana.	2
Geografía: Europa y América	2
Pedagogía	8
Matemáticas: álgebra (revisión y ampliación) y geometría plana	4
Ciencias físicoquímiconaturales: física, óptica y electricidad; química experimental y aplicaciones industriales; anatomía: fisiología é higiene	5
Dibujo: lineal y natural	2
Música	1
Labores y economía doméstica, mujeres; agricultura, varones	2
Ejercicios físicos, horas	2

4.° AÑO

	Lecciones
Literatura: arte de la lectura, composición	3
Francés ó inglés	3
Instrucción moral y cívica	2
Geografía americana y especialmente argentina	2
Historia americana y especialmente argentina	2
Pedagogía	9
Matemáticas: geometría del espacio y cosmografía	3
Ciencias físicoquímiconaturales: física; óptica y electricidad química: experimental y aplicaciones industriales; anatomía: fisiología é higiene	4
Labores y economía doméstica (mujeres), trabajo agrícola (varones)	1
Dibujo: lineal y natural	1
Ejercicios físicos, horas	2

Art. 2.° La duración de las lecciones no podrá ser menor de 45 minutos efectivos.

Art. 3.° Los alumnos que no tengan aprobadas algunas de las materias transitoriamente suprimidas del plan por ellos cursado, historia y geografía de 1.° y 2.° año, física de 2.° y 3.°, podrán pasar al año inmediato superior, con la obligación de rendir al fin del presente curso escolar, examen previo de las referidas materias.

Art. 4.° La enseñanza de la física y de la química, se regirá en la parte respectiva, por los programas que estuvieron vigentes en 1900, por los cursos normales.

Art. 5.° Los alumnos maestros deberán optar por una de las dos lenguas extranjeras, inglés ó francés, entendiéndose que hecha la elección estarán obligados á terminar el curso completo de la lengua elegida.

Los señores directores dispondrán el horario de modo que ambos idiomas figuren en los mismos días y horas.

Art. 6.° Comuníquese, etc.

J. V. González.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Acuerdo prohibiendo las subdivisiones de grados que no sean estrictamente paralelas.

Considerando: 1.° Que las varias subdivisiones que hoy se hallan establecidas en los primeros grados de las escuelas primarias han perdido toda razón de ser, desde que los nuevos programas, reduciendo considerablemente la extensión de las nociones elementales, en lo que res-

pecta á dichos grados, las colocan al alcance de todos los alumnos que deben recibirlas sin distinción alguna;

2.° Que esas subdivisiones, substraídas generalmente á toda regla uniforme, á más de ser ya innecesarias y contrarias á los programas, complican y retardan la promoción de los alumnos, deteniéndolos largo tiempo en los mismos grados, é impidiendo así la vacancia sucesiva de los asientos reclamados por la nueva población escolar, acrecentándose, por tal causa, el número de los analfabetos;

3.° Que los motivos expuestos imponen de una manera ineludible el cumplimiento estricto de la ley de educación, en cuanto dispone que la enseñanza se dé sin alteración de grados, el consejo nacional de educación, resuelve:

1.° Queda absolutamente prohibida en las escuelas primarias toda subdivisión de grados que no se motive exclusivamente en el número de alumnos.

2.° Las subdivisiones dentro de los grados deberán, en consecuencia y sin excepción, ser paralelas; sin que sea permitido alterar, para ninguna de ellas, el programa de estudios que corresponde al grado á que pertenecen.

3.° Derógase toda disposición del reglamento que, directa ó indirectamente se oponga á la presente resolución.

4.° Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones y publíquese.—Buenos Aires, marzo 14 de 1902.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

El horario alterno

Consejo nacional de educación.—Buenos Aires, marzo 14 de 1902.—*Señor presidente del consejo escolar*.—Hallándose este consejo profundamente convencido de que dentro de sus medios y aún de los recursos actuales del país, no se presenta, para el analfabetismo, otra solución que la del horario alterno, adoptado á partir del corriente año, á fin de habilitar en las escuelas primarias, todos los asientos que reclama la población escolar de la capital; y encontrándose, por lo tanto, firmemente resuelto, como es su deber, á implantar la solución indicada, allanando, de cuanto de él dependa, todas las dificultades que puedan presentarse al respecto, para lo que cuenta con la patriótica cooperación de ese consejo, ha acordado pedirle una nómina de las escuelas en que el mencionado horario no resulte aplicable, por falta de alumnos ú otras causas, á objeto de resolver sobre la conveniencia de refundirlas, trasladarlas á otros puntos ó clausurarlas, para crear otras nuevas en la jurisdicción que más convenga.

Con este motivo, me es grato saludar al señor presidente con las consideraciones de mis más alta estima.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Las habitaciones de los maestros

Circular n.° 11.—Buenos Aires, marzo 18 de 1902.—*Señor presidente del consejo escolar*. A fin de fijar el alcance de la resolución de fecha 25 de febrero próximo pasado, recaída en el expediente número 329, en lo que se refiere á la habitación de los directores de escuela, el consejo nacional de educación ha dispuesto hacer saber á ese consejo que la mencionada disposición no comprende á los padres é hijos de los directores, ni se aplica á las casas construídas para los maestros con independencia de la escuela.

Saluda al señor presidente muy atentamente.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación

SESIÓN 15.ª

Día 28 de febrero de 1902

PRESENTES

—

Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos

AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

AUSENTE CON AVISO
Vivanco

Abierta la sesión á la 1 y 30 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

Enseguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 5518 1/2.—No hacer lugar á lo solicitado por la señora Elena S. de Montes, sobre reclamo de haberes correspondientes á la ex subpreceptora del consejo escolar 21.°, señorita María Angélica Galván.

Expediente 507.—Nombrar vocal del consejo escolar de Santa Rosa de Toay, al señor Bernardo Folkenand, en reemplazo del señor Juan Forns Artigas, que renunció.

Expediente 115.—Dirigir nota al ministerio de instrucción pública, pidiéndole autorización para adquirir, con fondos provenientes de matrículas pertenecientes al consejo escolar 13.°, el terreno de la propiedad de la señora María C. de Darini, contiguo al edificio superior de varones, Industria número 453, destinado á ensanche del mismo, en la suma de $ 8.298,

pagaderos $ 5.000 al contado y el resto en anualidades de $ 550 hasta la extinción de la hipoteca que grava dicho terreno y que está reducida actualmente á la suma de $ 3.298.

Aprobar:

Expediente 262.—La inversión de útiles escolares que eleva el consejo escolar 17, correspondiente al 4.° trimestre del año próximo pasado.

Expediente 5596. — La rendición de cuenta de la suma de $ 1300, que se le acordó para viático al subinspector de territorios, señor J. Gregorio Lucero.

Autorizar:

Expediente 4.—Al consejo escolar 20, para nombrar un portero con destino á la escuela número 7 y con el sueldo mensual de $ 30.

Mandar pagar:

Expediente 517.—Al personal del honorable consejo, por sus haberes y otros gastos correspondientes al mes de la fecha, $ 28.699.

Expediente 516.—A los consejos escolares de la capital, por sueldos y otros gastos del personal de las escuelas, incluso las militares, por el mes de la fecha, $ 302.553,27.

Expediente 5410.—A don Juan Pisati, por alquileres, $ 48.

Expediente 440.—A don Juan S. Simonazzi, por reparaciones, 1.ª anualidad é intereses de las obras efectuadas en el edificio escolar de la calle Rioja número 850, $ 18.828,59.

Expediente 488.—Al director de EL MONITOR, para franqueo de la expresada revista, $ 30.

Expediente 525.—La planilla de maestros jubilados por el mes de la fecha, $ 7.609.

Se levantó la sesión á las 3 y 30 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Santiago López*, prosecretario.

SESIÓN 16.ª

Día 4 de marzo de 1902

PRESENTES
—
Presidente
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTES CON LICENCIA
Avellaneda
ZUBIAUR

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Reorganizar los siguientes consejos escolares de las gobernaciones, con los siguientes señores:

Expediente 491.—De Victorica (Pampa), señores: doctor Edmundo Puccinelli, Enrique Alonso, Ramón Galíndez, Juan Sansinanea y Adolfo Corvalán.

Expediente 297.—De Concepción (Misiones), señores: Pedro Subizar, Constancio Fini, Arturo A. del Olmo, Francisco G. Rovetta y José I. Triay.

No hacer lugar:

Expediente 515.—A lo solicitado por el consejo escolar 21.°, para formar nuevas divisiones de los grados superiores, suprimiendo los inferiores en la escuela superior de niñas de su jurisdicción.

Expediente 524.—A la licencia solicitada por la preceptora de la escuela número 12 del consejo escolar 10.°, señorita María A. Tapia.

Expediente 523.—A la licencia que solicita la preceptora de la escuela número 12 del consejo escolar 10, señorita María M. Belloni.

Expediente 526.—Al reclamo de haberes interpuesto por el subpreceptor de la escuela nocturna del consejo escolar 11.°, señor Luciano Schilling.

Expediente 435.—A la creación de un quinto grado en las escuelas números 1 y 5, solicitada por el consejo escolar 21.°.

Crear las siguientes escuelas:

Expediente 552. — Una infantil en el consejo escolar 8.°.

Expediente 405. — Una infantil en el consejo escolar 12.°.

Expediente 323. — Una infantil en el consejo escolar 19.°.

Expediente 505. — Una elemental de varones en el consejo escolar 15.°.

Expediente 631.—Una elemental de varones en el consejo escolar 16.°.

Todas bajo las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, en los expedientes respectivos.

Expediente 89.—Modificar las condiciones del contrato, autorizado á firmar al consejo escolar 15.°, con el propietario de la casa Bogotá, número 3119, con destino á la escuela número 1, en lo referente al término del expresado contrato que será por cuatro años en vez de tres como estaba estipulado por resolución de fecha 28 de enero de este año.

Autorizar:

Expediente 562.—Al señor arquitecto inspector, para que haga las gestiones del caso, á fin de dotar de aguas corrientes á la escuela número 3 del consejo escolar 15.°.

Expediente 52.—Al consejo escolar de Toay, para renovar por dos años más el contrato de locación de la casa de propiedad de don Antonio Alvarez, en que funciona la escuela de varones de dicha localidad, mediante el alquiler mensual de $ 120, siendo por cuenta de este consejo las pequeñas reparaciones que necesita y por la del propietario el pago de todos los impuestos.

Nombrar:

Expediente 522.—Directora de la escuela rural de Sampacho, á la maestra normal señora Herminia O. de Azulay, en reemplazo del señor Mario A. Fernández, que falleció.

Expediente 597.—Vocal del consejo escolar 5.°, al señor Santiago Fitz Simón, en reemplazo del doctor Gregorio Uriarte, que se ausentó de la localidad.

Expediente 514.—Director de la escuela de Loncopúe, al maestro normal, señor Arturo Sánchez, al cual se le acuerda el pasaje solamente de ferrocarril.

Expediente 500.—Aprobar los textos de francés que á continuación se expresa, para el uso de los alumnos de las escuelas públicas de la capital, durante los años 1902, 1903 y 1904.

Para 5.° y 6.° grados

I. — «Livre de Français à l'usage des écoles Argentines», por Cristina Beatriz de Avila.

II.—«Nouvelle Méthode à l'usage des écoles Argentines», por María Bonnecaze.

Para 4.° grado

I.—«Langue Française», por Sara R. de Morda.

II.—«Le Nouvel A, B, C», por María Milhé de Mesplé.

Todo previa las modificaciones que aconseja la comisión revisora, debiendo ser aprobados por la misma.

Expediente 529.—Acordar la permuta solicitada por los señores Ricardo Ferreyra y Elías Carranza, subpreceptor de la escuela nocturna del consejo escolar 21.°, y director de la escuela militar de Liniers, respectivamente.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 y 30 p. m.—José María Gutiérrez, presidente. — *Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Sesión 17.ª

Día 7 de marzo de 1902.

PRESENTES
—
Presidente
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTES CON LICENCIA
Avellaneda
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1.30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 654. — Ayudante de la escuela número 9 del consejo escolar 19.°, á la maestra normal señorita María Antonieta Bonnín.

Expediente 489 1/2.—Conceder licencia por dos meses, uno con goce de sueldo, á la directora de la escuela número 2 del consejo escolar 15, señora Victoria B. de Scasso, quedando al frente de la expresada escuela la señorita Dolores Suárez Insaurraga, y nombrándose sustituta de esta última en calidad de ayudante, á la maestra normal señorita Angela Corina Scasso.

Autorizar:

Expediente 3224.—Al consejo escolar 4.°, para invertir del fondo de matrículas $ 100, en la adquisición de textos de enseñanza que se publica en Estados Unidos á que hace referencia.

Expediente 527.—Al consejo escolar 19, para abonar á la propietaria señora Antonia D. de Espasandin hasta $ 30 más sobre el actual alquiler de la casa Castro Barros número 573, por el nuevo salón á construirse, todo de acuerdo con lo resuelto en este mismo asunto con fecha febrero 4 del corriente año.

Expediente 414.—Al consejo escolar 20, para ordenar se coloquen, sobre listones de madera, los bancos de las escuelas números 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, al precio de 0'45 $ cada banco.

Expediente 503 y agregados.—Al consejo escolar de Formosa, para ordenar la ejecución de las reparaciones que necesita le escuela de niñas de dicha localidad y cuyo importe está presupuestado en la suma de $ 684,50.

Expediente 561.—Al consejo escolar 8.°, para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria en la adquisición de una máquina de escribir que se destinará á usos de administración; por cuanto la adopción de toda medida que tienda á aumentar ó modificar, en cualquier sentido, las materias que comprende la enseñanza son del resorte exclusivo del consejo nacional de educación.

Expediente 659.—Al depósito, para ordenar la impresión de 20.000 planillas cuatrimestrales.

Expediente 594.—Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela de Barrancas (Neuquen) señor M. Pereyra.

Expediente 664. — Autorizar al consejo escolar 14, para invertir del fondo de matrículas $ 4500, importe de las reparaciones necesarias en los edificios escolares, Valentín Gómez número 555, y Centro América número 534, aceptándose el presupuesto presentado por el señor F. Fiori.

Expediente 557.—Contestar al consejo escolar 16, que esta corporación ha visto complacida la asidua consagración que ha demostrado en el cumplimiento de sus tareas, según lo revela su laborioso informe anual correspondiente á 1901; agregándose que se ha tomado nota de sus indicaciones, á que se proveerá oportunamen-

te, quedando ya cumplida la principal de ellas con la creación de una escuela de varones, que deberá ubicarse en el punto que se designa en el expediente respectivo.

Expediente 363. — Conceder licencia, con goce de sueldo, por lo que aún resta del presente mes, á la directora de la escuela del Potrero, señora María Aurora A. de Aballay.

Expediente 437.—Expedir los certificados de estudios primarios á los alumnos libres que hayan sido aprobados por la la comisión examinadora, de acuerdo con la planilla respectiva elevada por la misma.

Expediente 639. — Conceder licencia, por un mes, con goce de sueldo, al director de la escuela nocturna del consejo escolar 19, señor Salvador M. Oviedo, á quien reemplazará por igual término el subpreceptor de la mencionada escuela, señor Angel Prestini, nombrándose interinamente para sustituir á éste, al señor Guillermo A. González.

Aprobar:

Expediente 605.—La permuta de las preceptoras de las escuelas números 15, y 6 del consejo escolar 4.°, señoritas María Rosa Basso, María Folco y Dominga Albanés, pasando la primera á la número 6, la segunda á la número 1 y la tercera á la número 5.

Expediente 632.—La inversión de la suma de $ 50, efectuada en la correspondencia telegráfica oficial del honorable consejo, durante los meses de enero y febrero de este año, y mandar abonar por tesorería al señor contador, $ 50 para idéntico destino en el presente mes.

Expediente 3106.—Prorrogar por seis meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la profesora de dibujo de la escuela número 3, del consejo escolar 22, señora Martina D. de Gallegos, debiendo continuar como sustituta la señorita Lidia Trejo.

Expediente 191.—Manifestar á los consejos escolares de la capital, que los fondos eventuales de que disponen deben emplearse en los siguientes objetos:

a) Gastos de secretaría.
b) Fiestas escolares.
c) Utiles de escritorio.
d) Colocación de vidrios.
e) Exceso de gasto del alumbrado y en general todos aquellos que por su insignificancia, no exijan una tramitación especial.

Expediente 658.—En razón de las circunstancias especiales en que se encuentra la directora de la escuela superior de niñas del consejo escolar 2.°, señora María Luisa Iriarte de Bolaños, por su condición de jubilada, obligada á residir en el campo á causa de enfermedad comprobada por cuerpo médico escolar, se le asigna la suma de $ 30 mensuales para gastos de traslación.

Mandar pagar:

Expediente 640.—Al señor Arturo Sánchez, por viático para trasladarse á Loncopué, $ 60.

Expediente 154.—A la señora Josefa B. de Amores, por alquileres de la casa ocupada por la escuela de Santa Ana, (Misiones) por julio á diciembre del año 1900, $ 360.

Expediente 132. — Al consejo general de educación de Jujuy, por subvención nacional correspondiente al anticipo del primer bimestre de este año, $ 10.000.

Las siguientes planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las gobernaciones:

Expediente 645.—De Río Negro, por enero y febrero, $ 3.492.

Expediente 646.—De Formosa, por enero y febrero, $ 3.774.

Expediente 6.43.—De Misiones por enero y febrero, 12.921,91.

Expediente 644.—De Chaco, por enero y febrero, $ 8.592.

Expediente 666.—De Chubut, por enero y febrero, 6.320.

Expediente 665.—De Neuquen, por enero y febrero, 3.588.

Expediente 684.—De Santa Cruz y Tierra del Fuego por enero y febrero, $ 3938.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 y 30 p. m.—José María Gutiérrez, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Sesión 18.ª

Día 11 de marzo de 1902

PRESENTES
—
Presidente
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTES CON LICENCIA
Avellaneda
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 615. — Ayudante de la escuela superior de varones del consejo escolar 6.°, á la maestra normal señorita Rosa Bonome, en reemplazo de la señora Francisca Martínez Haedo de Volpatti, que renunció.

Expediente 593.—Director de la escuela de Bompland, al maestro normal, señor Artemio E. Gómez, en reemplazo del señor Juan Acardi, que renunció.

Expediente 436.—Subpreceptora de la escuela número 14 del consejo escolar 21.°, á la actual ayudante de la número 3,

señora Juana V. de Linari, y para cubrir la vacante que ésta deja, á la maestra normal señorita María del Pilar García Velloso.

Vocal del consejo escolar de Formosa al señor Ireneo Lima, en reemplazo del general Lorenzo Winter.

Expediente 4838.—Revalidar el título de maestra de primer grado expedido por las autoridades de la República Oriental del Uruguay, á favor de la señorita Dominga Curutchet.

Expediente 1014 y agregados.—Manifestar al consejo escolar de «La Sábana» que no es posible ordenar la construcción de un salón más, en el edificio ocupado por la escuela de la localidad, por no haber partida en el presupuesto á que imputar el gasto.

Expediente 5585.—De acuerdo con lo dictaminado por la comisión de hacienda, no hacer lugar á la dotación del servicio de aguas corrientes á la casa calle Rivadavia número 4146, ocupada por la escuela número 2 del consejo escolar 19°.

Autorizar:

Expediente 111.—Al consejo escolar 14.°, para invertir del fondo de matrículas $ 150 en la adquisición de medallas conmemorativas del censo de la población escolar.

Expediente 536.—Al consejo escolar 4.°, para invertir del fondo de matrículas $ 791,50, en las reparaciones que necesita el edificio escolar calle Humberto 1.° número 343.

Expediente 572.—Al consejo escolar 5.°, para invertir del fondo de matrículas hasta $ 500 en la adquisición de mobiliario y arreglo de la dirección de la «Escuela Sarmiento».

Expediente 663.—Al consejo escolar de Resistencia, para ordenar la ejecución de las reparaciones que necesita la escuela «Benjamín Zorrilla», cuyo importe es de $ 223,50.

Expediente 449.—Al consejo escolar 8.°, para invertir mensualmente del fondo de matrículas, $ 80 destinada al mejor arreglo de las oficinas de ese consejo, ampliación de la escuela superior de varones é instalación de una biblioteca.—Esta autorización se entiende concedida hasta que se cubran los gastos mencionados.

Expediente 496.—Al consejo escolar 20.°, para nombrar un portero con destino á la escuela número 9 y con el sueldo mensual de $ 40.

Expediente 240.—Al consejo escolar 14.ª, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ 130, destinada á la adquisición de un farol y manga de riego para la escuela número 9.

Expediente 671.—Aceptar, por ser más ventajosa la propuesta presentada por los señores De Martino y Vallet, para la impresión de la memoria anual del señor presidente del honorable consejo, por el precio de $ 88 el pliego de 16 páginas, tanto de composición corrida, como de cuadros, diagramas, etc., incluyendo la encuadernación.

Formular por secretaría el contrato respectivo, devolviéndose los depósitos correspondientes á las ofertas desestimadas.

Expediente 604.—La rebaja de $ 20 que espontáneamente hace el propietario de la casa Malabia número 2448, sobre el alquiler de $ 145 que actualmente se paga por la expresada finca; no haciéndose lugar á la subvención que se solicita para la directora de la escuela número 11, por oponerse á esta concesión, una resolución general dictada por este consejo sobre el particular, debiendo darse las gracias al señor G. F. Rivara, por la mencionada rebaja de alquileres.

Proveer por depósito:

Expediente 5181.—Los muebles, textos y útiles solicitados por el consejo general de educación de Santiago del Estero, previa intervención de la contaduría.

Expediente 372.—Previa intervención de la contaduría, 50 bancos para galería y medio juego de escritorio (de baqueta) al consejo general de educación de Jujuy.

Expediente 318.—Aceptar los impresos ofrecidos por la liga argentina contra la tuberculosis, á la que se le comunicará esta resolución agradeciéndole su generoso donativo, debiendo darse á los mencionados impresos el destino que se indica.

Expediente 680.—Designar en comisión para examinar los alumnos que han terminado el curso de Slöjd en la escuela que dirige el señor Juan Tufró, á las siguientes personas:

Doctor Esteban Lamadrid, señorita María C. Amico, señor Guillermo Navarro.

Expediente 649.—Conceder licencia por un mes con goce de sueldo, al profesor de dibujo señor Casio Basaldúa.

Expediente 537.—Prorrogar por diez meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida al vocal del cuerpo médico escolar, doctor Genaro Sixto, debiendo continuar como sustituto el doctor Francisco de la Vega.

Aprobar:

Expediente 394.—El balance de caja que eleva el consejo escolar de Santa Ana, correspondiente á los años 1899, 1900 y 1901.

Expediente 715.—Habiéndose resuelto en el acuerdo respectivo que sólo podría haber hasta dos textos aprobados en cada

una de las asignaturas, lo que establece de hecho un compromiso con los autores y editores de no aumentar el número de aquéllos, hágase saber á la solicitante, señorita Isabel Bonnecaze, que no es posible acceder á su pedido, agregándole que la resolución del consejo en nada mengua la reputación que como profesora de francés tiene en las escuelas de esta capital.

Expediente 602.—El proceder del consejo escolar 21.°, concediendo licencia por el término de quince días á la subpreceptora de la escuela número 5, señora Petrona G. de Cortis, nombrándose para reemplazarla á la señorita Aurora Castillo.

Expediente 623. — Conceder licencia por un año, sin goce de sueldo, al profesor de música, señor J. Gracioso Panizza, designándose para reemplazarlo, mientras dure su ausencia, á las siguientes profesoras:

En la escuela superior de niñas del consejo escolar 6.°, á la señorita Elisa Mármol.

En la escuela «Benjamín Zorrilla» del consejo escolar 9.°, á la señorita María Melville.

En la escuela superior de niñas del 16.°, á la señora María Anaya de Bouzada.

En la escuela superior de varones del consejo escolar 16.°, á la señorita María Burgoa.

Mandar pagar:

Expediente 5541.—Al consejo general de educación de Santiago del Estero, por subvención nacional correspondiente al saldo del tercer cuatrimestre del año próximo pasado, $ 3.693,50.

Expediente 653.—Al consejo general de educación de Santiago del Estero, por subvención nacional correspondiente al anticipo del primer bimestre del corriente año, $ 20.000.

Expediente 261.—Al consejo general de educación de Tucumán, por subvención nacional correspondiente al saldo del 3.er cuatrimestre del año próximo pasado, $ 6.509,39.

Expediente 409 —Al consejo general de educación de Mendoza, por subvención nacional correspondiente al saldo del 2.° cuatrimestre, ($ 20.000) y anticipo del 5.° bimestre del año próximo pasado, ($ 20.000) total, $ 40.000.

Expediente 521.—Al consejo general de educación de Catamarca, por subvención nacional correspondiente al anticipo del 1.er bimestre del corriente año, $ 20.000.

Expediente 648.—A Tito Meucci, por útiles, $ 610,20.

Expediente 510.—A Arnot Leslie y C.a, por un lavatorio, $ 95.

Expediente 575.—A «La Nación», por publicaciones, $ 1.159.

Expediente 541.—A Camilo Gubitori, por tarimas, $ 444,50.

Expediente 5515.—A Jacobo Peuser, por útiles, $ 581,95.

Expediente 5510.—Al ferrocarril del sud, por fletes, $ 57,49.

Expediente 657.—A Alfredo Forjas, por fletes, $ 300.

Expediente 155 y agregados.—A doña Josefa B. de Amores, la suma de $ 480, importe de los alquileres por los meses de enero á agosto de 1901, correspondientes á la casa ocupada por la escuela de Santa Ana (Misiones).

Expediente 730.—A los señores procuradores del consejo, $ 810, importe de sus honorarios, en la siguiente forma:

A don Antonio M. Frogone, $ 440.
A don Eduardo Larguía, $ 70.
A don José F. de Zavalía, $ 100.
A don Solano Granillo Posse, $ 200.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 19.a

Día 14 de marzo de 1902

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 353.—Reorganizar el consejo escolar de Candelaria (Misiones), con los siguientes señores: José F. Lobos, José Demarchi, Emiliano Cáceres, Serapio Ruiz Díaz y Basilio de Simón.

Nombrar:

Expediente 594.—Director de la escuela de Barrancas al maestro normal señor Juan J. Lozano, en reemplazo del señor M. Pereyra que renunció.

Expediente 759.—Profesora de música de la escuela número 9 del consejo escolar 12.°, á doña Delia Dunate, debiendo ser satisfechos sus haberes con fondos de matrículas.

Al doctor Felipe Arana, vocal del consejo escolar 5.°, en reemplazo del señor Santiago H. Fitz Simón, que renunció.

Autorizar:

Expediente 742.—Al consejo escolar 16.° para invertir hasta la suma de $ 100 del fondo de matrículas en los trabajos de carpintería que son necesarios en la escuela número 7.

Expediente 20.—Al consejo escolar 1.°, para invertir del fondo de matrículas las partidas mensuales de $ 60 para el profesor del taller Slöjd, don Fernando Fusoni y $ 10 para gastos.

Expediente 758.—Al consejo escolar 5.° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 130 en la reparación de los materiales de enseñanza de las escuelas númúmeros 1, 3 y 5.

Expediente 461.—Al señor gobernador del Chubut, para trasladar la escuela de Rawson á un nuevo local, pudiendo pagar hasta sesenta pesos mensuales de alquiler.

Expediente 794.—Al consejo escolar 5.°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 100, en las reparaciones que son necesarias en la escuela superior de niñas.

Expediente 214.—Al consejo escolar 13.° para nombrar un portero con destino á la escuela número 12.

ACUERDO

Prohibiendo las subdivisiones de grados que no sean estrictamente paralelas.

Considerando:

1.° Que las varias subdivisiones que hoy se hallan establecidas en los primeros grados de las escuelas primarias han perdido su razón de ser, desde que los nuevos programas, reduciendo considerablemente la extensión de las nociones elementales, en lo que respecta á dichos grados, las colocan al alcance de todos los alumnos que deben recibirlas sin distinción alguna;

5.° Que esas subdivisiones sustraídas generalmente á toda regla uniforme, á más de ser ya innecesarias y contrarias á los programas, complican y retardan la promoción de los alumnos, reteniéndolos largo tiempo en los mismos grados, é impidiendo así la vacancia sucesiva de los asientos reclamados por la nueva población escolar, acrecentándose por tal causa el número de los analfabetos;

3.° Que los motivos expuestos imponen de una manera ineludible el cumplimiento estricto de la ley de educación en cuanto dispone que la enseñanza se dé sin alteración de grados, el consejo nacional de educación resuelve:

1.° Queda absolutamente prohibida en las escuelas primarias toda subdivisión de grados que no se motive exclusivamente en el número de alumnos.

2.° Las subdivisiones dentro de los grados deberán en consecuencia y sin excepción ser paralelas, sin que sea permitido alterar para ninguna de ellas el programa de estudios que corresponde al grado á que pertenecen.

3.° Derógase toda disposición del reglamento que, directa ó indirectamente se oponga á la presente resolución.

4.° Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones y publíquese.

Dirigir una circular á los consejos escolares manifestándoles que, encontrándose este consejo firmemente resuelto á implantar el horario alterno, se sirvan enviar una nómina de las escuelas en que el mencionado horario no resulte aplicable por falta de alumnos ú otras causas, á objeto de resolver sobre la conveniencia de refundirlas, trasladarlas á otro punto ó clausurarlas, para crear otras nuevas en la jurisdicción que más convenga.

Pedir á los inspectores de sección respectivos eleven, después del 15 de abril y antes del 30, un informe sobre las escuelas nocturnas, expresando la inscripción, asistencia media, número de su personal docente y su competencia, debiendo pronunciarse los mismos sobre el actual estado de las mencionadas escuelas y causas á que obedece.

Pedir á cada inspector de sección eleve un informe después del 15 de abril sobre el empeño que hayan notado de parte de los directores, por el éxito del horario alterno.

Expediente 607.—No pudiendo los profesores especiales acumular más de tres cátedras (última parte del artículo 57 del reglamento), se le limitan á este número las que tiene el señor José Rovere, las que serán dictadas en las siguientes escuelas:

Superior de varones del consejo escolar 6.° (Gené).

Superior de varones del consejo escolar 22.

Escuela nocturna del consejo escolar 3.°.

Escuela nocturna del consejo escolar 6.°.

Por las dos últimas cátedras se le liquidará por el consejo escolar 3.° un sueldo de sesenta pesos mensuales, quedando sin efecto la resolución de julio 30 de 1901, que le acordó 161 pesos por tres cátedras.

Expediente 662.—Por el mismo fundamento anterior, no se hace lugar á la licencia que solicita la señorita Isabel Bonnecaze, como profesora de francés en la escuela superior de niñas del consejo escolar 21; nombrándose para reemplazarla en este puesto, como profesora titular, á la señorita Luisa Roussell.

Contestar:

Expediente 493.—Al consejo escolar 13.°, que no es posible acceder al ascenso pedido, por cuanto está excedida la partida relativa á preceptores, teniéndose presente para mejor oportunidad.

Expediente 716.—En los términos acordados al consejo escolar 8.°, la memoria elevada por el ejercicio de 1901.

Expediente 761.—Á los consejos escolares 6.° y 9.°, que deben continuar dictando las clases hasta nueva orden, los suplentes del señor Oreste Panizza, profesor de música.

Expediente 35 ½.—Comunicar á quienes corresponda, que por decreto del superior gobierno de fecha 10 de marzo del corriente año, ha sido jubilada la preceptora de la escuela superior de niñas del consejo escolar 7.°, señorita Encarnación L. Galván, con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente disfruta.

Aceptar:

Expedientes 635 y 466.—Las denuncias de bienes vacantes interpuestas por don P. E. Fernández, al cual se le asigna como única retribución el 15 % del producto líquido que ingrese al fondo de las escuelas.

Expediente 432.—La denuncia de bienes vacantes que igualmente formula don Carlos Siegrist Baader, asignándosele como única retribución el 15 % sobre el importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas.

Expediente 760.—Mandar pagar al consejo general de educación de Tucumán, la suma de $ 20.000, importe del primer bimestre del corriente año, que se le anticipa en el concepto de subvención.

Expediente 775—Al banco hipotecario nacional, la suma de $ 174.15 c. m/n, importe del servicio atrasado de la hipoteca á que está afectada la finca de la calle Jujuy número 1471.

Expediente 345.—Á los escribanos de la Torre y Pereda, la suma de $ 624 m/n, importe de sus horarios y gastos en las hipotecas constituídas á favor de los contratistas F. R. Rojas y compañia.

Siendo las 5 y 30 p. m., se levantó la sesión.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente. —*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 20.ª

Día 18 de marzo de 1902

PRESENTES

—

Presidente

Avellaneda

Ruiz de los Llanos

Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA

Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Autorizar:

Al señor presidente, para devolver inmediatamente toda solicitud ó petición sobre reformas al actual horario alterno.

Dirigir la nota acordada al señor ministro de instrucción pública, sobre fijación de términos para el pago de subvención á las provincias.

Llamar por secretaría, á los secretarios de los consejos escolares para pedirles que publiquen avisos en los diarios indicando las escuelas que tengan asiento para recibir niños, haciendo también esta publicación por medio de carteles.

Conceder:

Expediente 585.—Licencia con goce de sueldo, por todo el mes de marzo corriente, á la preceptora de la escuela número 1 del consejo escolar 2.°, doña Corina Ratto aceptándose como suplente, en calidad de ayudante, á doña Rosa B. Scalcino.

Nombrar profesora de labores de la escuela superior de niñas del consejo escolar 16.°, á la señora Lucía Rojas de Decoud.

Autorizar:

Expediente 4330.—Al consejo escolar 9.°, para que con sus propios fondos ordene la colocación de cortinas movibles en las ventanas de la escuela número 3.

Expediente 725.—Al consejo escolar 16.°, para invertir del fondo de matrículas la suma necesaria para el arreglo de un juego de muebles.

Expediente 724.—Al consejo escolar 16.°, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 200 en los trabajos y reparaciones que necesita la escuela superior de varones.

Expediente 543.—Al señor presidente para mandar hacer las reparaciones que son necesarias en la casa calle Juncal 620, de propiedad del señor Ernesto Tornquist.

Expediente 499.—El funcionamiento de la escuela particular, «Pensionnat Français», establecida en el local Maipú 746.

Expediente 511—El funcionamiento del colegio particular «Santa Unión de los Sagrados Corazones», sito en la calle Esmeralda 739, previo los requisitos indicados por la inspección técnica.

Expediente 5361.—El funcionamiento de dos escuelas de Manuel Fernández Quinquela, en la calle Bebedero esquina 6, (Villa Catalinas).

Expediente 335.—El funcionamiento de los colegios particulares: Liniers número 880; General Urquiza número 1370 y Caseros número 2672, debiendo previamente llenar los requisitos indicados por la inspección técnica.

Expediente 838.—Al jefe del depósito para adquirir 33 metros de chuse por la suma de $ 72,60.

Expediente 406.—Al consejo escolar 21 para tomar en locación, con contrato por cuatro años, y mediante el alquiler mensual de $ 230, la casa ubicada en la calle Rivera esquina á la de Estados, con destino á la escuela número 12, siempre que

el propietario, don Domingo Colavechia efectúe por su cuenta las mejoras que él indica y las que aconseja el cuerpo médico escolar, quedando igualmente á su cargo el pago de todos los impuestos, servicio de cloacas y aguas corrientes y conservación del edificio.

Contestar:

Expediente 630.—Al consejo escolar 10.°, que la señorita Elena Echevarría debe llenar los requisitos indicados por la inspección técnica, para que pueda concedérsele la licencia que solicita.

Expediente 463.—De acuerdo con lo informado por la inspección de territorios nacionales, fíjase en 15 $ mensuales el alquiler de la casa que ocupa la escuela de San Ignacio.—(Misiones).

Conceder:

Expediente 624.—Licencia por 30 días, quince con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 18 del 10.° consejo escolar, doña María Romero, nombrándose como sustituta á doña Manuela Massa.

No pudiendo los profesores especiales acumular más de tres cátedras (última parte del artículo 57 del reglamento) se le limitan á este número las que tiene el profesor de dibujo señor Raimundo Robert, que las dictará en las siguientes escuelas:

Superior de niñas consejo escolar 7.°.
Superior de niñas consejo escolar 8.°.
Superior de varones consejo escolar 8.°.

En la escuela superior de varones del consejo escolar 9 (Carreño) que se le toma al anterior, dictará la cátedra el profesor señor José Rovere, con sesenta pesos de sueldo, quedando sin efecto la parte de la resolución de la sesión anterior que le destinaba las escuelas nocturnas de los consejos escolares 3.° y 6.°, las que quedan sin profesor especial.

Expediente 560.—Permutar en sus respectivos puestos á los directores señor Angel Basso del consejo escolar 13, con el señor Julio F. Torres, de la escuela número 8 del consejo escolar 8.°

Expediente 269.—Revalidar el diploma de maestra de segundo grado, presentado por la señorita Angela Chousa, otorgado por la dirección general de instrucción pública de la República Oriental del Uruguay.

Expediente 255.—Promover al puesto de preceptora de la escuela de niñas de Formosa, á la actual ayudante de la misma, doña Rosario F. de Semorille.

Expediente 606.—Aprobar el nombramiento de la subpreceptora Celina Fissino, en la escuela número 5 del consejo escolar 4.°, mientras dure la ausencia de la titular señora María T. R. de Zambra.

A fin de fijar el alcance de la resolución de fecha 25 de febrero próximo pasado recaída en el expediente 3229, referente á la habitación de los directores de escuelas, se resolvió hacer saber á los consejos escolares que la mencionada disposición no comprende á los padres é hijos de los directores, ni se aplica á las casas construídas para los maestros con independencia de la escuela.

Hacer saber á quienes corresponda, que los padres de familia tienen derecho á elegir cualquiera de las secciones del horario alterno, aun cuando no esté completo el número de 25 que se fija para empezar á formar otro turno; y hasta tanto el número de alumnos del que se elija no exceda del que admite la capacidad de los respectivos salones de clase, dentro del fijado por el artículo 13 del reglamento general.

Que cualquiera que fuese el número de padres de familia que soliciten el funcionamiento del nuevo turno, los directores deberán proceder á su inscripción y sólo después del 30 de abril, podrán verificar la refundición de las secciones si no pasaren del número reglamentado.

Expediente 533 y agregado.—En vista de lo manifestado por el consejo escolar 17.° y lo informado por la inspección técnica, se resuelve:

1.° Reducir á siete el número de salas de clase de la escuela número 9, implantándose el horario alterno en los grados infantiles;

2.° Trasladar á la escuela número 2 los empleados don Miguel J. Lacau y don Juan S. Peralta, de la número 9;

3.° Disponer que el director de la escuela número 9 pase á vivir en el edificio de la escuela, suprimiéndose la subvención para casa.

Expediente 4432.—Llamar á licitación por el término de quince días, dada la urgencia del caso, para la provisión de libros y útiles necesarios de acuerdo con la lista que elevó la comisión de compras.

Mandar pagar:

Expediente 876.— A la dirección de EL MONITOR la suma de $ 35 m/n, importe del valor de las estampillas que se necesitan para el franqueo de la expresada publicación.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 21.ª

Día 21 de marzo de 1902

PRESENTES
Presidente

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin

Vivanco
Ruiz de los Llanos
AUSTNTE CON AVISO
Avellaneda
AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Autorizar:

Expediente 952.—Al consejo escolar 14.°, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 80, en la adquisición y acarreo de arena para uno de los patios de la escuela número 11.

Expediente 1496.— Al consejo escolar 22.°, para celebrar un contrato de locación por el término de cuatro años y por el alquiler mensual de $ 250, de la casa calle Méjico 2064, de propiedad de don P. Bancos, el que deberá abonar todos los impuestos sin excepción y el servicio de aguas corrientes y cloacas, corriendo por su cuenta todas las reparaciones y obras necesarias en la expresada finca.

Expediente 317.—Dirigir una circular á los consejos escolares, con transcripción de la nota de la intendencia municipal, invitándoles á que se abstengan de fijar avisos en parajes públicos y que cuando necesiten usar de este medio de información ocurran á la oficina municipal de avisos.

Conceder licencia:

Expediente 603.—Por un mes, con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela número 13 del consejo escolar 21.°, doña Estela Ayres Villa, aceptándose como sustituta á doña Carolina Giudice, en calidad de ayudante.

Expediente 625.—Por seis meses, uno de los cuales será con goce de sueldo, á la profesora de dibujo de la escuela Sarmiento del consejo escolar 5.°, doña Martina Díaz de Gallegos, continuando como sustituta doña Matilde Fontán.

Expediente 699.—Por un mes, con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela superior de varones del consejo escolar 3.°, doña Elvira M. de Dasso, debiendo proponer el consejo escolar la sustituta.

Expediente 734.—Por un mes, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 4, del consejo escolar 9.°, doña Carmen A. de Venini, aceptándose como sustituta á doña María L. Pultera.

Expediente 731.—Por un mes, con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela número 3 del consejo escolar 9.°, doña Leonor A. de Augé, aceptándose como sustituta á doña Sara Alvarez en calidad de ayudante.

Expediente 938.—Acceder á lo solicitado por el señor Fernando Fussoni, para que el término de tres años acordado á la aprobación de sus cuadernos de dibujo para 4.° grado, comience el 1.° de enero de 1902.

Expediente 400. — Transcribir en respuesta á la consulta sobre horario formulado por el consejo escolar 8.°, el informe de la inspección técnica, que se aprueba en todas sus partes.

Expediente 879.—Acusar recibo, insertar en el libro de resoluciones y publicar el decreto del ministerio de instrucción pública, de fecha 15 de marzo, reglamentando la ley de educación común de 8 de julio de 1884.

Expediente 632 1/2.—Contestar al consejo escolar 16.°, de acuerdo con lo informado por la comisión de hacienda, no haciendo lugar á la inversión de $ 20 del fondo de matrículas.

No hacer lugar:

Expediente 508.—A lo solicitado por la señorita Eduarda Rodríguez Larreta, ofreciendo varios ejemplares del «Texto Nacional».

Aprobar:

Expediente 284. — El balance de caja presentado por el consejo escolar de General Acha (Pampa Central), correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.

Expediente 777.—Manifestar al encargado escolar de Choele Choel, que los útiles escolares son exclusivamente para la escuela oficial y que para darles otro destino necesita la aprobación previa de este consejo.

Mandar pagar:

Expediente 5179.—A don José Fasola, por reparaciones en la escuela superior de niñas del consejo escola 16.°, la suma de $ 2,431.45.

Expediente 727. — A los señores Bartram y Rall, por compostura de ventiladores, $ 17,10.

Expediente 720.—A la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, por la impresión del número 348 de EL MONITOR, $ 530,90.

Expediente 851.—A don Angel Estrada y C.ª, por textos y útiles, $ 14.763,90.

Expediente 721.—A la compañía alemana de electricidad, por corriente eléctrica de los meses diciembre 1901, y enero 1902, $ 207,30.

Expediente 723.— A don Honorio M. Mariño, por impresiones, $ 50.

Expediente 5283.—A don Alejos Rúas, por un toldo colocado en la escuela número 6, del consejo escolar 20.°, $ 250.

Expediente 830.—A don H. Hofmann, por muebles, géneros y útiles, $ 668,09.

Expediente 718.—A don Marambio Catán, por sus cuadros históricos, $ 1,024.

Expediente 896.— A don Honorio M. Mariño, por impresiones, $ 25.

No habiendo más asuntos que tratar, se

levantó la sesión á las 3.30 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente. — *Aníbal Helguera Sánchez,* secretario.

INTERIOR

BUENOS AIRES

LA CAUSA DE LAS ESCUELAS

Entre el poder ejecutivo de la provincia y el director general de escuelas se ha producido un grave conflicto que ha venido á poner en peligro la constitución y la ley de educación común en la parte que tienden á garantir la fiel aplicación de los fondos escolares, sustrayéndolos á todo otro destino que no sea el que se les ha dado.

La causa que el doctor don Francisco A Berra ha defendido en este caso, ha de haber sido simpática á cuantos se interesan en el progreso de la educación.

La Nación, La Prensa, Tribuna, El Tiempo, y otros diarios de esta capital, la han dado á conocer en todos sus detalles, pronunciándose en favor de la doctrina sostenida por el director general de escuelas. *Tribuna* ha estudiado con más detención la cuestión, lo que nos induce á reproducir ácontinuación uno de sus más importantes artículos:

La causa de las escuelas

LOS CINCO ERRORES DEL EJECUTIVO

El conflicto del poder ejecutivo con la dirección de escuelas nació de una exigencia del primero, con arreglo á la cual debía la segunda entregar al fondo del montepío civil los sobrantes correspondientes á empleos vacantes en la administración escolar. *Primer error.*

La dirección de escuelas ha sostenido y demostrado que, con arreglo á la constitución, las contribuciones y rentas que ella administra son «propias de la educación común»; están destinadas á «asegurarle en todo tiempo recursos suficientes para su sostén, difusión y mejoramiento», y no pueden, por lo tanto, ser distraídas de ese destino o aplicación. La ley misma no tiene autoridad para ello.

Tan absoluta ha sido la constitución á ese respecto, que ella ha establecido estas reglas fundamentales de que tampoco puede apartarse la ley:

1.ª La *contribución escolar de cada distrito está destinada á sufragar los gastos de la educación común en el mismo distrito preferentemente,* correspondiendo su inversión á los consejos escolares, ó sea á los consejos electivos de vecinos de cada municipio de la provincia, á quienes pertenece la administración local y el gobierno inmediato de las escuelas.

2.ª Hay un fondo permanente de escuelas depositado á premio en el Banco, ó en fondos públicos, que la constitución declara inviolable. Sólo de su renta se puede disponer para subvenir equitativa y concurrentemente con los vecindarios, á la adquisición de terrenos y construcciones de edificios.

3.ª El tesoro público está obligado á llenar el déficit que resulte en cada distrito, cuando la contribución escolar no fuese suficiente para sufragar los gastos de educación del mismo.

En suma, el tesoro escolar tiene una administración independiente; es sagrado é inviolable; no puede ser distraído de su objeto; el poder general, en vez de quitarle, está obligado á darle, ó á llenar el déficit.

¿Cómo admitir, después de esto, que pueda ser cercenada la renta de las escuelas aplicándosele por la administración general la ley de montepío?

Ese es el primer error del ejecutivo provincial.

El poder ejecutivo ha cometido un segundo error que consiste en tratar á las autoridades escolares como si estuviesen bajo su dependencia jerárquica y tuviesen el deber de subordinarse estrictamente á sus resoluciones, aunque sacrificasen su criterio propio al prestar esa obediencia.

Tampoco es admisible aquel concepto, y la dirección de escuelas lo ha demostrado ampliamente. La constitución ha querido establecer y organizar un sistema de educación común, y para ello ha necesitado crear y ha creado directamente los funcionarios que debían ponerlo en práctica, y les ha dado los recursos y las facultades indispensables para hacer efectiva su autonomía y defender la institución.

La administración escolar nace así de la constitución; gira en una esfera independiente de la administración general de la provincia; tiene sus facultades propias y privativas; forma un sistema completo y se basta á sí misma dentro de ese sistema.

¿Cómo podría conciliarse ese orden constitucional con la dependencia ó subordinación de las autoridades escolares á los decretos del poder ejecutivo? Todo el sistema, por el contrario, amenazaría desquiciarse.

Un tercer error ha cometido el poder ejecutivo al establecer que la corte suprema ha desestimado las acciones deducidas por la dirección de escuelas; que su resolución anterior se encuentra así ejecutoriada; que hay una verdadera jurisprudencia sobre la materia, contra la cual nadie podría alzarse.

Todo eso está apoyado en una premisa falsa. No hay tal pronunciamiento de la corte, ni tal auto ejecutoriado, ni tal sentencia. Lo único verdadero es lo que una vez más vamos á exponer con sobriedad y precisión.

La dirección de ecuelas, equivocando el camino, en nuestro concepto, recurrió á la suprema corte deduciendo conjuntamente los recursos de inconstitucionalidad é inaplicabilidad de la ley contra el decreto por el cual se exigía de la dirección que rindiese cuenta de las sumas adeudadas al fondo del montepíp civil, etc. La corte declaró que no procedía la acumulación de los recursos. La dirección de escuelas, ó su oficina de asuntos legales, quiso entonces descartar el recurso de ilegalidad y mantener únicamente el de inconstitucionalidad, y la corte declaró que ya había venido el término señalado para la interposición de ese recurso.

De manera que, como se demuestra por esta simple exposición de la tramitación seguida ante la corte, el alto tribunal no conoció del asunto; se creyó inhibido de admitir los recursos; no llegó á sustanciarlos; no formó conciencia sobre la causa, y menos dictó, por su puesto, la resolución definitiva, que es el resultado de un juicio contradictorio, entre partes.

Esto es claro, y el ejecutivo ha cometido un grave error al afirmar lo contrario.

Un cuarto error ha cometido el poder ejecutivo cuando ha desconocido la personalidad de la dirección de escuelas, ó sea de la misma autoridad escolar con la que ha venido tratando el propio asunto.

El poder ejecutivo ha estado durante algunos años entendiéndose exclusivamente con la dirección de escuelas, lo que implicaba, naturalmente, aceptar su personalidad. ¿Cómo puede desconocerla al fin, sin que por el hecho reconozca los errores á que habría estado pagando tributo?

El mismo decreto supone que la dirección ocurrió ante la corte, donde perdió su pleito. No podría haber sido así, sin que por el hecho quedara reconocida ante ese tribunal la personalidad de la dirección de escuelas.

Pero el error vicia todos los procedimientos del ejecutivo. Para llegar al tardío desconocimiento de la autoridad asumida por la dirección de escuelas, ha necesitado ese poder inventar una teoría que con todo respeto podamos calificar de absurda y monstruosa: tal es la que supone que el consejo de educación y el director general de escuelas forman un solo cuerpo al cual se ha atribuído por la constitución la *dirección general* de escuelas que el director general quiere asumir por sí solo, con abstracción del consejo.

Eso que parece un juego de palabras está reñido con todos los antecedentes, con la constitución, las leyes y la práctica constante de largos años.

La constitución ha establecido claramente *dos atoridades*, una individual, la otra colectiva; les ha dado nombres distintos y característicos: una es el consejo, la entidad colectiva, la otra es el director, la entidad unipersonal; les ha dado atribuciones distintas en cuanto determina que la ley fijará las que le correspondan respectivamente.

Cuando en la convención de Buenos Aires se trató de ese punto de la constitución, el doctor Malaver, miembro informante de la camisión redactora del proyecto constitucional, dijo: «Habrá un consejo general de educación, y *separadamente* un director de escuelas».

La ley de educación cumplió el precepto constitucional, determinando separadamente las atribuciones del consejo y las del director general, y en varias de sus disposiciones emplea indistintamente la locusión dirección general y la de director general, siempre para designar á este último como entidad distinta del consejo.

Eso se repite hasta el cansancio en las leyes complementarias de la ley de educación, en las de presupuesto, y hasta en los actos administrativos, sin excluir los decretos y notas del poder ejecutivo y del ministro, en el conflicto actual.

Demostramos así que en esa parte el ejecutivo ha cometido más que un error, un contrasentido.

Un quinto error ha cometido el poder ejecutivo, y éste consiste en endosar al consejo de educación el conflicto que no ha podido resolver por sí mismo.

En efecto, al fin de la tramitación seguida para compeler á la dirección de escuelas á depositar los sobrantes de sueldos, se ha encontrado el poder ejecutivo con que no tiene medio alguno de hacer efectivas sus resoluciones, pues ni puede proceder contra el director, ni puede reducirlo á la obediencia.

Eso debía haber iluminado también al ejecutivo, haciéndole dudar ó desconfiar de las facultades que se atribuía. Cuando un poder no tiene los medios de ejecutar tales determinaciones, es porque carece de facultades para dictarlas. El poder, para serlo, ha de ser completo.

El desenlace que el ejecutivo ha dado á la dificultad en que estaba envuelto no es digno de aquella autoridad, habiendo ya demostrado que es profundamente irregular.

La última medida del ejecutivo importa llevar el conflicto y la anarquía al seno de las dos autoridades escolares llamadas á armonizar su acción para completarla y hacerla eficaz y fructífera, de acuerdo con los fines constitucionales y legales. El poder que debía cooperar á eso mismo, estimula al consejo para disputar al director las facultades que le corresponden, y suscitar entre ellos un antagonismo tan estéril como perjudicial y funesto para la causa de la educación pública.

Si, como se ha demostrado, la dirección ó el director de escuelas ha ejercido y ejerce facultades propias, independientes del consejo; si la dirección constituye una de las dos autoridades escolares creadas por la misma constitución, sobre la cual no puede abrigarse duda alguna, y mucho menos en el seno de las mismas autoridades de cuyas funciones se trata; si esto es así, el decreto del ejecutivo es un documento incomprensible, que ningún efecto puede producir.

Nos resistimos á creer que la mayoría del consejo, por más apasionada que esté, admita el papel que se le quiere discernir y se ponga al servicio de un propósito desquiciador de las instituciones ó de las autoridades escolares, tales como han sido creadas y organizadas por la constitución de la provincia.

BIBLIOGRAFÍA

El comercio exterior argentino

Al segundo tomo del anuario de la dirección general de estadística correspondiente á 1900, de que nos ocupamos en el número anterior, tenemos que agregar el resumen de la compilación de 1901, que viene en el número 112 del boletín que publica periódicamente dicha oficina.

Según éste, la importación fué de $ 113.959.749, y la exportación de pesos 167.716.102, habiendo un aumento en la primera sobre el año 1900, de $ 474.680 y en la segunda de $ 13.115.690.

Del total de la importación 36 y medio millones vinieron del Reino Unido, cerca de 17 millones de Alemania, 15 y medio de los Estados Unidos, cerca de 15 de Italia, 10 de Francia, cerca de 9 de Bélgica, 4 de España y el Brasil, 36 del Uruguay y lo demás de otras procedencias.

De esos artículos de comercio, 96 millones de pesos entraron por la aduana de Buenos Aires, 11 por la del Rosario, cerca de 2 por la de La Plata y los demás por otras aduanas.

La exportación se hizo al Reino Unido por valor de 30 y medio millones, 28 y medio á Francia, 21 y medio á Alemania, 13 y medio á Bélgica, 9 al Brasil, los Estados Unidos y Uruguay, 4 y medio á Italia, etc.

Salieron por la aduana de Buenos Aires 82 millones, 36 por la del Rosario, 2 y medio por la de La Plata, etc.

El monto de la importación comprende los siguientes productos y valores: materias textiles y sus artefactos, 33 millones; bebidas 7 millones; harinas, pastas, féculas y otros productos, 11 millones; tabaco 3 millones; aceites fijos, minerales y volátiles, 4 y medio millones; sustancias y productos químicos y farmacéuticos, 4 millones; maderas y otras sustancias leñosas y sus artefactos, 7 y medio millones; papel y sus artefactos, 3 millones; cuero y sus artefactos, 1; hierro y sus artefactos, 22 millones; demás metales y sus artefactos, 3 millones; piedras, tierras, cristales y productos cerámicos, 10 millones; artículos y manufacturas diversas, 3 y medio millones de pesos.

La exportación consiste casi exclusivamente en ganados y sus productos, por 90 y medio millones de pesos, y en productos de la agricultura por 70 millones de pesos.

Como se ve, esta publicación es de interés para los lectores de la revista; su solo estudio y comprensión sería de provecho, si los datos que contiene no nos diesen una idea de lo que constituye el comercio exterior de la república y nos sugiriese muchas observaciones respecto de la producción del país.

Historia argentina al alcance de los niños

Hemos recibido dos ejemplares del texto de historia argentina ilustrada y dedicada á los niños, de que es autora la distinguida educacionista señorita Angela Menéndez y que el consejo nacional de educación ha adoptado para el uso de las escuelas, honrándola con una suscripción á un número de ejemplares.

Dicha obra, que constará de dos volú-

menes de un gran formato, viene ilustrada con profusión de grabados en colores y retratos de los hombres más notables que ocupan las páginas de nuestra historia desde el descubrimiento del nuevo mundo hasta nuestros días. Reúnense, por consiguiente, en ella las representaciones gráficas de los personajes y los hechos á la narración verídica y sencilla de los mismos. Es la historia pintada que otros ensayaron y la historia expuesta que muchos han tentado, naufragando ante las dificultades que presenta el desconocimiento de la pedagogía, tan esencial siempre que se emprenden trabajos de ese género.

Todas las dificultades que ofrecía la ilustración de esos libros han sido vencidas en cuanto era posible, y van á llamar la atención de los que se dedican á la difusión de la educación común. El pensamiento que ha guiado á la señorita Menéndez en la ejecución y redacción de la historia argentina está muy generalizado en los Estados Unidos de Norte América, en donde los niños poseen comúnmente un álbum perfectamente ejecutado y en cuya confección han tomado parte los principales artistas, con vistas, escenas, retratos, de todo aquello que comprende el estudio de la historia nacional.

Auguramos á la señorita Menéndez un éxito brillante con sus textos, enviándole desde ya nuestras felicitaciones por haber emprendido y realizado con tanto éxito su propósito de dotar á las escuelas comunes de una buena obra de historia.

El editor de esos libros es el señor Félix Lajouane, en cuya casa no tardarán en encontrarse de venta al precio de $ 1.50 cada tomo elegantemente encuadernado.

El libro del escolar

Se ha publicado la segunda edición de «El libro del escolar», para niños de 8 á 10 años, de que es autor el señor Pablo A. Pizzurno. Según se nos informa, esta edición ha sido esmeradamente corregida de algunos de los errores que se notaron en la primera.

Contiene este texto muy buencs grabados, apropiados á su objeto: los asuntos no están mal elegidos, pero su redacción deja algo que desear, por cuanto su autor no ha meditado bien sus palabras, las que debieran ser más que afirmaciones categóricas, ideas que brotan de los labios vacilantes de los niños, y que dejan siempre algo por descifrar.

Es un caso, en el que un distinguido educacionista puede equivocarse al tomar la pluma para escribir un libro para los niños.

Es necesario convencerse de que la tarea requiere mucho estudio y meditación.

American Humane Education Society

La sociedad protectora de los animales que existe en Boston y que preside el señor Geo T. Angell, nos ha remitido varias publicacaciones muy interesantes y que tienden todas ellas á poner de manifiesto los servicios de diversa naturaleza que los animales prestan á nuestra especie, así como todos aquellos actos de ésta que revelan un sentimiento de conmiseración para con aquéllos.

Entre esas publicaciones está en primer lugar el periódico «Our Dumb Animals», siempre lleno de preciosos grabados y narraciones que influyen poderosamente en nuestro espíritu y nos infunden cierta prevención contra todo el que maltrata un animal.

Luego vienen Humane house book many hinsta bout horses, Birds Nests y otras hojas, algunas de las cuales hemos reproducido en esta revista.

Enviamos nuestras felicitaciones á los autores de esos nobles y desinteresados esfuerzos en favor de una idea que refluye admirablemente en beneficio de nuestra especie.

«La Ilustración Sudamericana»

El doctor don José B. Zubiaur ha obsequiado á la biblioteca de maestros, desde Búffalo en donde se encuentra representando á la República Argentina en su rol de educacionista, con un ejemplar del número extraordinario de «La Ilustración Sud-Americana», publicado en aquella ciudad con motivo de la exposición, por los señores A. Serafini y F. Bianchi.

Dicha publicación, hecha con todo el esmero posible é ilustrada con profusión de grabados admirablemente ejecutados tuvo por objeto el dar á conocer á los visitantes de la Exposición Panamericana, los países de esta parte del continente y en general todo él. Entre sus materiales figuran en primer término varios artículos sobre la exposición y el Niágara, poniendo luego su atención en la descripción de la República Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, San Salvador y Canadá.

Respecto de la República Argentina contiene datos muy interesantes debidos al doctor don José B. Zubiaur, don Ernesto Nelson y otras personas, todos ellos acom-

pañados de preciosas ilustraciones y retratos.

Agradecemos ese obsequio que ha sido objeto de la atención de todos los lectores de la biblioteca y continuará siéndolo por los admiradores de los progresos de los Estados Unidos Hacemos también extensiva nuestra gratitud hacia el señor Serafini, por el ejemplar de «La Ilustración Sud Americana», con que nos ha favorecida personalmente y cuyo mérito es sobresaliente.

La escuela y el museo del Kunstgewerbe (oficios artísticos) en Dresden

Tenemos á la vista el informe de este real instituto de Sajonia, correspondiente á los ejercicios de 1899-1900 y 1900-1901, y que á fines de 1900 celebró el 25.° aniversario de su próspera y fructífera existencia.

En la misma época se fundó una *caja de enfermos* en beneficio de los alumnos. La afluencia de candidatos, sobre todo por los cursos diurnos, es tal, que es imposible ya admitir á todos los solicitantes. Por otra parte, no puede el establecimiento dar abasto á los muchos pedidos de jóvenes licenciados que le vienen desde más allá de los confines del reino.

Los principales ramos de enseñanza son: oficio artístico arquitectónico, modelar ornamentos, modelar figuras y objetos de arte, técnica metalúrgica, pintura de decoración, dibujo de muestras, pintura sobre porcelana, litografía y cromo, proyectos de objetos de arte, decoración general de teatro, clase inferior de instrucción arquitectónica.

El museo ha recibido importantes refuerzos durante estos dos años, y la biblioteca se aumentó con 511 volúmenes, alcanzando hoy á 15.200 tomos, que representan un valor de 262,000 marcos.

Hay además 95.140 modelos impresos, y 17.915 (43.909 m.) modelos ornamentales (34.207 m.), de manera que la biblioteca representa un valor total de 340.279 marcos.

La educación

La obra «El espíritu de la educación» de que es autor el doctor don Carlos O. Bunge y que le ha valido juicios tan lisonjeros, ha sido reeditada en Madrid por don J. Lázaro, con un prólogo del rector de la univeridad de Salamanca, señor don Miguel de Unamuno, con el título de estas líneas.

El juicio del escritor español le es muy favorable, pues juzga que el señor Lázaro merece bien de la cultura patria al publicarla.

La librería Rivadavia nos ha obsequiado con un ejemplar de la nueva edición, en la que su autor ha introducido algunas modificaciones.

Sociedad «Fomento Educacional»

Hay en Gualeguay una sociedad denominada «Fomento Educacional», que ha entrado en el vigésimoprimero año de su existencia y cuya memoria correspondiente al 10.° período administrativo fué leída en la asamblea general ordinaria de 31 de diciembre de 1901, y se ha publicado en un elegante folleto que hemos recibido.

Cuenta la sociedad con 251 miembros y una subvección del gobierno de la provincia.

Sostiene la sociedad una biblioteca popular y una escuela nocturna en Colón. En la primera existen 4.679 volúmenes, y ha sido frecuentada en el año por 8.837 lectores. La escuela ha llegado en el año á tener 102 alumnos inscriptos,

En el año de 1901 tuvo la sociedad una entrada de $ 5.691,82 centavos y una salida de $ 4.222,19 centavos, quedando en caja $ 1.459,63 centavos.

Se reciben en la biblioteca 50 periódicos y revistas.

Es una institución de suma importancia y utilidad, que ha sido presidida en el último período por el señor Clariso Nereñú como presidente, el señor Juan C. Perón como tesorero y el señor A. Higueras Rodríguez como secretario.

Lecturas católicas

Hemos recibido últimamente dos nuevos volúmenes de las lecturas católicas que se publican por la tipografía del colegio Pío IX de Artes y Oficios, establecido en Almagro. Uno de ellos es la entrega 213, con noticias y reflexiones sobre los santos reyes magos; el otro, un almanaque para el año de 1902. Agradecemos el envío de una y otra producción de utilidad é interés.

Don Quijote de la Mancha

El señor don Saturnino Calleja, autor y editor de varias obras importantes, de que nos hemos ocupado, nos ha remitido de Madrid un ejemplar de la primera edición microscópica del Quijote, que acaba de editar, y que llama la atención de todos los bibliófilos. La obra de Cervantes ha quedado así encerrada en un volumen de 10 centímetros de largo por siete de ancho,

y dos de altura, lujosamente impreso, ilustrado y encuadernado. Agradecemos al señor Calleja su valioso obsequio.

Almanaques

Agradecemos al señor administrador de la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, los diversos almanaques con que nos ha obsequiado al comenzar el año nuevo. Ellos prestan sus importantes servicios en la oficina.

NOTICIAS

Monumento al doctor Eduardo Costa.—El 16 del corriente se inauguró en esta capital y en el Parque Tres de Febrero, el monumento levantado á la memoria del doctor Eduardo Costa, distinguido jurisconsulto que ha ocupado los más altos puestos en la magistratura y en el gobierno de la nación, haciéndose notar en todos ellos por su ilustración y méritos personales. El doctor Costa estaba también vinculado á la obra de la educación común, por haber desempeñado el puesto de director general de escuelas desde 1870 hasta 1872, dejándonos como recuerdo imperecedero una memoria de sus trabajos, á la cual tenemos que recurrir con frecuencia para estudiar en sus páginas la marcha de la instrucción primaria desde la revolución de 1810 hasta el año 1872.

El homenaje rendido á la memoria de ese distinguidísimo hombre público y caballero, fué digno de él, habiendo sido presidido por el teniente general Mitre y el presidente de la República, teniente general don Julio A. Roca, á quienes rodeaban el presidente del consejo nacional de educación, sus vocales y muchas otras personas de distinción.

Se han publicado íntegros los dos discursos que se cambiaron en ese acto entre el señor Mitre ofreciendo el monumento á nombre de la comisión popular, y el de recepción, del señor presidente de la república; de ellos tomamos sus párrafos más salientes.

El primero terminó con estos bellos conceptos:

«Bien merecida tiene, pues, la estatua y bien está ella al lado de la del educacionista Sarmiento y de la del naturalista Burmeister, en medio de los árboles, que le fueron gratos, y de las flores, que fueron su encanto y que hoy le dan su sombra propicia y sus perfumes, al rumor de las ondas sonoras del Plata, en que su vista y su pensamiento se dilataban en vida desde su pintoresca mansión campestre. Y bien están en este momento en nosotros su levantado espíritu y su memoria querida, que, como un perfume de sus virtudes, prolonga su existencia moral en las almas. «¡Date lilia: spargam flores!»

El señor presidente se expresó en estas sentidas frases:

«Fué el doctor Eduardo Costa, dijo, una de las personificaciones más completas del jurisconsulto y del hombre de estado, porque á su vasto dominio de la ciencia reunía el más vivo amor por la observación y la realidad de las cosas; á su talento de investigador, el más justo equilibrio y conciliación con las necesidades y deficiencias del medio ambiente y con lo irrealizable; á su concepto exacto y científico de la justicia absoluta, ese sentimiento superior de la tolerancia con los defectos y las imperfecciones de los hombres, que es patrimonio de las altas inteligencias y regulador eterno de la única justicia posible en la sociedad humana. En sus escritos, discursos, opiniones y trabajos de legislación, tendrán en todo tiempo las generaciones sucesivas de estudiantes y hombres públicos de nuestro país, una fuente inagotable de comentario vivo de las instituciones patrias, porque han nacido del contacto y de los conflictos cuotidianos con la realidad de las cosas, y esta es la única forma fecunda y positiva de estudiarlas y de dictarlas.»

Terminó el acto con el desfile del regimiento escolta por delante del monumento.

Jubilación de la señorita Menéndez.—Publicamos á continuación el decreto del poder ejecutivo nacional acordando su jubilación á la distinguida educacionista señorita Angela Menéndez.—Buenos Aires, marzo 14 de 1902.—Visto este expediente, formado con motivo de la solicitud de jubilación de la señorita Angela G. Menéndez, directora y profesora de la escuela normal número 2 de la capital, y

Considerando: Que según lo dispuesto en el artículo 2.°, inciso 2.° de la ley general de jubilaciones número 2219, pueden ser jubilados con sueldo íntegro los empleados que tengan treinta años cumplidos de servicios; y se hallen imposibilitados para el desempeño de sus funciones;

Que la señorita Menéndez se encontraba amparada por esa disposición al producirse la reforma de la misma ley en diciembre de 1898, pues había prestado diecisiete años, diez meses y veintisiete días de servicios, que computados por la mitad más, (artículo 4.°, inciso 2.°) repre-

sentaba treinta y un años, diez meses y diez días, como resulta del cómputo hecho por la contaduría general;

Que habiendo declarado el poder ejecutivo, en casos análogos al presente, que el empleado en condiciones de retiro al tiempo de reformarse la ley número 2219, no pierde su derecho para obtenerlo con arreglo á la misma, y, por consiguiente, la señorita Menéndez puede ser jubilada en los términos prescriptos por el artículo 2.°, inciso 2.° y primera parte del artículo 3.°, computándose la duración de sus servicios en la forma establecida por el artículo 4.°, inciso 2.°;

Que es inoficioso exigir un nuevo reconocimiento médico, desde que la imposibilidad física aparece comprobada por informes de facultativos de notoria fama y oficialmente por la oficina técnica del consejo nacional de educación,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Artículo 1.° Jubílase á la señorita Angela G. Menéndez en los cargos de directora y profesora de pedagogía y de profesora de instrucción cívica de la escuela normal número 2 de la capital, con sueldo íntegro en el primero de dichos puestos, y con la cuarentava parte del correspondiente al segundo por cada año de servicios; debiendo hacerse el cómputo con arreglo al artículo 4.° inciso 2.° de la ley número 2219, y subordinarse la acumulación de la cátedra de instrucción cívica, á las disposiciones del decreto de fecha 13 del actual.

Art. 2.° Mientras este gasto no sea incluído en la ley de presupuesto, se abonará con imputación á la número 2219, de acuerdo con lo que la misma establece.

Art. 3.° Comuníquese, etc., y vuelva á la contaduría general á sus efectos.—ROCA —J. V. GONZÁLEZ.

Necrología. — Ha fallecido en el corriente mes y en la ciudad de La Plata, en donde se encontraba, la distinguida educacionista norteamericana, señora Mary Olstone Graham, exdirectora de una de las escuelas normales y una de las personas á quien Sarmiento hizo venir de los Estados Unidos en 1879, con el objeto de confiarle la dirección de varios establecimientos de enseñanza.

La señora Graham se había destacado en el desempeño de su delicada misión por sus raras prendas de carácter y su competencia.

Sus restos fueron traídos de La Plata y sepultados en el cementerio central de esta capital, en donde descansan. Sus amigos, sus compañeros de tareas y sus alumnos, rodearon su féretro y le cubrieron de flores.

Nosotros también rendimos nuestro homenaje respetuoso á su memoria en el órgano de la prensa educacionista fundado por Sarmiento.

Reglamentación de la ley.—Publicamos en la sección oficial un decreto del poder ejecutivo nacional, completando la reglamentación de la ley de educación común de 8 de julio de 1884, y otro estableciendo el plan de estudios de las escuelas normales.

Correspondencia entre niños. — Un niño de una escuela de la ciudad de Oseola en Iowa, Estados Unidos de Norte América, escribió por nuestro intermedio, á un niño de una escuela superior de Buenos Aires, y traducida la primera del inglés, van á continuación las dos cartas cambiadas y que, á nuestro juicio, no carecen de interés:

Oseola Iowa, septiembre 23 de 1901.—A un alumno de la escuela superior.—Buenos Aires, Sud América.—Como nunca he tenido el placer de oir hablar de su país, solamente en nuestra geografía, pienso que me agradaría mucho leer una carta personal. ¿Cuántos meses de escuela tienen ustedes durante el año? Nosotros tenemos nueve, y seis horas de clase al día, desde las nueve. A la tarde nos dejan salir un cuarto de hora.

Ahora hace aquí mucho frío, nuestros meses de verano ya pasaron y el invierno ha comenzado. En este otoño hemos tenido heladas varias noches. Pronto llegará el tiempo de recoger maíz. Se ha recogido la mayor parte de nuestros granos. ¿Qué clase de granos se produce ahí?

La ciudad de Oseola está en un paraje muy llano; al norte de la ciudad hay una llanura de varias millas; de diez á quince millas existe un puerto. Al sud de la ciudad se extiende una ensenada que surte de agua á la fábrica de ladrillos. Hace un año el ferrocarril C. B. D. L. construyó un gran estanque al norte de la ciudad, á donde acuden los niños con sus botes en verano y en invierno tienen un buen lugar para patinar; se ven allí de cuatrocientos á quinientos niños. Tenemos aquí cinco iglesias; la iglesia cristiana, la iglesia católica, la iglesia protestante y la iglesia de los negros. Tenemos tres escuelas, la del barrio este, barrio oeste y barrio sud. Todos los niños de los grados inferiores al séptimo van á las escuelas de los barrios este y oeste, y los superiores á ese grado, á las del barrio sud. ¿Qué clase de animales tienen ustedes ahí? He aprendido algunas en la geografía. Aquí no tenemos muchos animales salvajes. ¿Emplean ustedes

caballos y bueyes? Nosotros empleamos caballos para todo. ¿Qué clase de frutas cosechan ustedes? Nosotros tenemos manzanas, duraznos, peras, etc. ¿Qué clase de vegetales cosechan ahí? Nosotros sembramos papas de todas clases, dulces é irlandesas, remolachas, cebollas, coles, habas, etcétera. ¿De qué clase es el terreno que rodea á la ciudad? es llano ó montañoso? hay algunos ríos por ahí cerca? Sírvase decirme sus nombres. Sírvase hablarme sobre la naturaleza de la ciudad. ¿Cuántos escolares van á su escuela? Hay allí más de doscientos en cada escuela? La Exposición Panamericana fué muy hermosa; había muestras del poroto sudamericano que es el mejor del mundo; los había de todos los colores del arco-iris. ¿Tienen allí ustedes gran cantidad de esos porotos? Aquí dicen que allí crecen silvestres y que es la cosa de más valor que pueden recoger. ¿Qué clases de pájaros y animales viven en las montañas más cercanas á Buenos Aires, ¿Cuántas escuelas tienen ustedes en la ciudad? ¿Cuál es el nombre de ellas? Cuántas iglesias? qué nombres tienen? ¿Cuántos son los habitantes de Buenos Aires? Sírvase decirme qué es lo que cultivan allí y qué cuidados dan á los cultivos. Cuando nosotros sembramos maíz aramos la tierra tres ó cuatra veces. Me gustaría tener correspondencia con usted. —Le saluda afectuosamente.—*Dan Sanders.*

Buenos Aires, marzo 8 de 1902.—Señor Dan Sanders. He leído con mucho agrado su carta de septiembre 23, llegada recién á mi poder. Me ha interesado mucho cuanto usted me dice de su país y voy á responder á todas sus preguntas.

Nosotros tenemos ocho meses y medio de escuela desde el que corre hasta mediados de noviembre. Las horas de clase son: 2 y media para los niños pequeños, 4 para los que le siguen y 5 para los de los grados superiores, á uno de los cuales asisto yo. Tengo dos horas y media de clase por la mañana y dos y media por la tarde. En el intervalo voy á almorzar y puedo hacer otras cosas, pues dura tres horas. Aquí termina el verano, siendo el mes de febrero uno de los de mayores calores. El termómetro de la escuela ha llegado á marcar 32 grados. En esta ciudad son raras las heladas y suelen producirse en el mes de julio.

En la República Argentina, de la cual la ciudad de donde le escribo es su capital, se produce mucho trigo y maíz, lino, cebada, alpiste, caña de azúcar y uvas. Ya se ha recogido la cosecha de los principales cereales. Dicen que es abundante. También se cultivan en el país muchas clases de porotos, arvejas, habas, coles, lechugas, papas, tomates, ajíes, cebollas, etc.

Esta ciudad está sobre un suelo llano que se extiende mucho y por muchas leguas. Pero no vaya usted á creer por eso que no hay en el país montañas, las hay tan altas como las más elevadas del mundo y en una inmensa extensión. Las principales están sobre la gran cordillera de los Andes. De aquí es muy lejos.

Buenos Aires está situada sobre la margen derecha de un gran río, sumamente ancho y que se llama el Río de la Plata, por él nos llega todo de Europa y los Estados Unidos, incluso su carta. Hay otros grandes ríos á los cuales se va por el de La Plata y son el Paraná, el Uruguay y los que desembocan en éstos.

Buenos Aires es, después de las grandes ciudades como París, Londres y Nueva York, una de las más importantes, pues tiene más de 800.000 habitantes y está sumamente adelantada.

Los porotos no crecen aquí silvestres, que yo sepa. Tenemos muchos pájaros y uno de ellos, el que me es más simpático, el chingolo, también abunda en los Estados Unidos de Norte América, según he leído en mi obra de zoología.

Los animales que más abundan en el país son las ovejas y las vacas. Hay como 80 millones de las primeras y 25 de las otras. Pocas ó ningunas fieras.

Muchos templos, los más católicos y uno que otro de las otras religiones. Se toleran todos los cultos en el país. Se aproxima la semana santa en que los templos se llenan de sus fieles.

Espero me diga usted qué le ha parecido mi carta, si le ha sido útil, así como el que me comunique otras cosas tan interesantes como las de su primera carta.—*José Márquez.*

La cría de cerdos.—Es muy conocido el dicho de un inglés que habiendo pasado por el estado de Chicago y enterádose de su abundante producción de maíz, como de la falta de compradores para el producto, les dijo á algunas personas;—tienen ustedes que convertir ese vegetal en un animal. Agrégase que desde entonces sus habitantes se dedicaron á la cría de cerdos, industria que con sus derivados ha adquirido tal desarrollo, que se asegura que hay allí fábricas dotadas de máquinas en las cuales se introducen los cerdos vivos por un extremo y salen por el otro convertidos en jamones, chorizos y demás embutidos.

El maíz es considerado como el mejor alimento para los cerdos, sobre todo des-

pués de haber alcanzado cierto grado de desarrollo y cuando se les quiere engordar para ser beneficiados. En California se les alimenta con alfalfa durante el verano y se cuida mucho de que tengan agua limpia á discreción. Esos animales tan sucios generalmente se crían mucho mejor cuando se les tiene bajo ciertas reglas higiénicas comunes á todos los seres.

La carne de los cerdos que se crían en el país es, según «Los anales de la sociedad rural argentina», muy inferior al producto del mismo animal que nos llega del extranjero, y ello se debe en gran parte en que aquí se les alimenta con los residuos de los saladeros y fábricas de conservas de carnes, las más de las veces en descomposición.

En algunos establecimientos de campo se alimenta también á los cerdos con la leche después de desmantecada.

Durante el año de 1900 se mataron para el consumo de la ciudad de Buenos Aires 22.483 cerdos y 6.450 lechones, En el mismo período de tiempo se importaron 172.335 jamones, de ellos 153.470 del Reino Unido de la Gran Bretaña. En 1901 llegaron al país 199.000 jamones.

Nuevo destructor de los cereales.—«La Nature» da cuenta de la existencia de un insecto destructor de los cereales, que acaba de hacer su aparición en varios puntos del territorio del departamento de Sétif, en Argelia. Los destrozos que causa, sobre todo en el trigo, son muy grandes. Procede del sud de Argelia y los árabes le llaman *oum tabag* (madre de la calamidad). Ese insecto, en el estado adulto, mide 11 milímetros por cinco milímetros de ancho. Su color es gris amarillento por encima, ligeramente moreno en partes. Por debajo es blanco, ligeramente verdoso.

Dicho insecto pone sus huevos del tamaño de la cabeza de un alfiler, en la época de los grandes calores. A los cinco ó seis días sale de ellos un insecto perfecto que puede en seguida proveer á su alimentación.

Los datos que de él se tienen inducen á creer que se trata de su insecto del orden de los hemípteros, grupo de los heterópteros, género Pentatoma. «La Nature» le llama *Pentatoma triticum,* recordando su obra de destrucción.

Escuela de enfermeras y masajistas.—La doctora señorita Cecilia Grierson, directora de este establecimiento, nos comunica lo siguiente:

Debiendo en el presente año sostenerse la escuela de enfermeras y masajistas con sus propios recursos, la directora ha resuelto recibir alumnos y alumnas bajo las siguientes condiciones:

Las empleadas, asiladas, etc., de los hospitales, institutos ó reparticiones que pasen una *subvención* á la escuela, serán recibidas *gratuitamente.*

Las *empleadas* de *hospitales* y los *miembros de la asociación* de enfermeras y masajistas que no tuvieran diploma, pagarán mensualmente adelantado $ 5 m/n.

Los *particulares* pagarán mensualmente adelantado $ 10 m/n.

Los *oyentes* á conferencias pagarán adelantado $ 1 m/n por vez.

Para rendir examen se necesita haber seguido asiduamente á lo menos *diez meses* en cada curso.

Rige el mismo reglamento y programa que los años anteriores.

Deben inscribirse de antemano los martes y sábados, de 4 1/2 á 6 1/2 p. m. en el local de la escuela: San José 15.

Se abrió el 15 del corriente.

Pensamiento chino.—Cuando el sable está mohoso, el arado resplandeciente, vacía la cárcel, el granero lleno, las escaleras del templo gastadas, las de los tribunales llenas de yerba; y en fin, cuando los médicos van á pie, los panaderos á caballo, y los literatos en coche, el imperio está bien gobernado.

Pregúntese á los niños: ¿por qué es que todas esas cosas pueden inducir á los chinos á creer que el imperio está bien gobernado?

El deber

—Viejo asmático y temblón,
De flaco y hundido pecho,
¿Por qué abandonas tu lecho
Cuando silba el aquilón?

—Voy al campo diligente
A entregar al surco el grano.
—¿Estás loco? ¡Espera, anciano,
No malgastes la simiente!

¡Antes que llegue el calor
Y se doren las espigas,
Ya habrá puesto á tus fatigas
Remedio el enterrador!

—Venga la muerte en buena hora
Cuando Dios sea servido,
Que á darle estoy prevenido
El ánima pecadora.

Sé, por ejemplos extraños,
Que llevo una parca encima,
Y que el polvo que me anima
Ha de volar con los años.

¡Mas juro que he de caer
Como el soldado en la guerra,
Batallando con la tierra
Y cumpliendo mi deber!

Que un noble fin nos prescribe
En su moral todo oficio:
Trabajar en beneficio
De aquel que nos sobrevive!

Y amainen los vientos hoy
O estalle borrasca fiera,
¡Me llama la sementera
Y á la sementera voy!

Marcos Zapata.

El cohete.

Debido á su propio ardor,
El cohete volador,
Levantándose del suelo,
Se coronó de esplendor
Casi á las puertas del cielo.
¡Bien haya el noble mortal
Que—cual cohete esplendente—
A su esfuerzo solamente
Debe el laurel inmortal
Que ciñe el genio á su frente!

F. J. Sl.

Margaritas

Por la noche miro al cielo,
Y las brillantes estrellas
Me parecen margaritas
Que el prado azul ornamentan.
Sueño, después, que la luna
Su dulce madre, las lleva,
Al nacer el nuevo día,
Por una ignorada senda.
Miro al cielo al despertarme,
Y no tiene ni una estrella.
¡Todas están adornando
La campiña de la aldea!

F. D. Sherman.

Vacunación. — La inspección médica del ministerio de instrucción pública nos pide hagamos saber á los interesados «que el consultorio de vacunación y revacunación para alumnos de enseñanza secundaria, normal y especial, tanto de los colegios y escuelas oficiales como de los institutos incorporados, funciona en su local Santa Fe número 2758, con arreglo al horario en vigencia, desde la instalación de este servicio, es decir, los dias martes, jueves y sábado de 2 á 4 p. m.

«Al mismo tiempo y de conformidad con el ariículo 2.° del superior de creto de abril de 1901, se recuerda á los señores directores de los establecimientos educacionales que deberán elevar directamente á la inspección médica en todo el mes de abril próximo la nómina y fillación de los alumnos vacunados, revacunados, no vacunados ni revacunados, adjuntando para los dos primeros grupos los certificados respectivos y expresando para los dos últimos el domicilio privado del alumno (ó el de su apoderado en la capital federal ó fuera de ella) y las circunstancias de ausencia, enfermedad ú otros del alumno que fuere oportuno consignar.

En presencia de esa nómina, la inspección dispondrá la vacunación ó revacunación que corresponda, debiendo verificarse en todo el siguiente mes de mayo, bajo el control de la misma repartición».

En cuanto á la vacunación de los niños en edad de escuela de 6 á 14 años, ella continúa haciéndose por el cuerpo médico escolar dependiente del consejo nacional de educación, calle Rodríguez Peña núm. 935.

¿Cómo puede la escuela ayudar á combatir la tuberculosis?—Primero, de un modo teórico, enseñando en ella todo cuanto es posible saber en este punto á quien no sea médico; después, prácticamente, evitando las enfermedades á que pueden estar más expuestos los escolares por el incesante contacto mutuo en que viven. Es sabido que la tuberculosis, especialmente la pulmonar, arrebata un tercio de la población entre los quince y los sesenta años; que adquiere por contagio, más que por herencia (de la madre no del padre), y que favorece á éste una propensión ingénita ó adquirida por debilidad, pérdida de sangre, enfermedades frecuentes, insuficiente alimentación, abusos de bebidas alcohólicas, etc., etc. Para evitar el contagio hay que destruir el principal velúculo, por la destrucción de los esputos, por frecuentes desinfecciones del local y por la esterilización de la leche; hay que contrarrestar la propensión del niño á adquirir esa enfermedad, fortaleciendo su organismo por el endurecimiento, por las lociones frías, el aire libre y una buena alimentación, únicos remedios también con que puede aquélla combatirse eficazmente, si se adopta á tiempo un régimen curativo. Gran paso ha sido la creación de sanatorios, donde hallan alivio y aún restablecimiento el 70 por ciento de los enfermos del pecho.

Dejamos así contestada una consulta que se nos ha hecho y que evacuamos con la opinión del doctor Windhenser, que viene en un periódico español. Para mayor abundamiento de datos tiene el que nos hace la pregunta, la conferencia de nuestro presidente del cuerpo médico, doctor Valdez, que salió en diciembre.

La lección

—Si no aprendes esa historia—
Le dijo á un niño su abuela,—
Te sacaré de la escuela
Para tirar de una noria.
No sé si atendió á la riña;
Pero el domingo siguiente,
Paseando el niño inocente
Por una fértil campiña,
Vió por una valla ó puerta
Que una mula trabajaba
En una noria, y sacaba
El riego de aquella huerta.
Quedóse con atención
Fijo en tan rudo trabajo,
Y murmuró por lo bajo:
—¡No se supo la lección!

Rayo de luna.—*Una sonata de Beethoven.*—Cierta noche, el gran músico Beethoven paseaba, según su costumbre, por los alrededores de Born, su pueblo natal. Al pasar por delante de una casa de campo de humilde apariencia, oyó tocar un piano, se detuvo y escuchó, observando que una mano habilísima tocaba una de sus más hermosas sinfonías.

Maquinalmente, sin darse cuenta de lo que hacía, Beethoven entró en aquella casa, abrió la puerta de la habitación donde sonabo el piano, y se halló en presencia de una joven, que interrumpiendo la sinfonía, dijo:

—¿Eres tú, papá?

Y volvió á tocar, acabando tranquilamente su obra. Después volviéndose hacia Beethoven, la muchacha le dijo alegremente:

—Ven, papá; acércate para que te abrace, ya que no puedo ir yo misma á buscarte.

Beethoven se acercó al piano, y se quedó penosamente conmovido.

Aquella niña era ciega.

El maestro no pudo contener una triste exclamación. Esta voz desconocida asustó á la joven que preguntó con la mayor ansiedad:

—¿Quién sois? no sois mi padre.

—No, hija mía, respondió melancólicamente el maestro. Pero no temáis: soy un amigo, soy Beethoven.

—¡Cómo! ¿Sois Beethoven?—exclamó la joven alborozada.—¡Oh! qué desgracia tan grande la mía, que no me permite ver quien tanto amo y venero! Hace dos años que una grave enfermedad me quitó la vista, y desde entonces sólo la música me consuela, sin la música ya habría muerto de tristeza....

Sobre todo, vuestras obras son las que me unen á la vida, haciéndome olvidar mi desgracia.

—¡Pobre niña!—suspiró el artista; y luego, añadió:—Pero si no podéis verme, por lo menos podréis oirme.

Beethoven se sentó al piano, una lágrima resbaló lentamente por sus mejillas, los sentimientos que llenaban su alma, se manifestaron en un torrente de armonía Sus dedos corrieron sobre las teclas, improvisando aquella elegía admirable que se llama *Rayo de luna.*

Cuestionario.—P. ¿Quién era Beethoven? ¿Qué hacía cuando ocurrió la escena que aquí se refiere? ¿Qué oyó? ¿Qué juicio se formaría el autor cuando oyó ejecutar con perfección una de sus composiciones? Reflexiones sobre el estado de ánimo del autor. Reflexiones sobre las impresiones de la señorita al encontrarse con el autor. Compárese lo que ocurrió á Beethoven con una anédocta semejante del Dante. El gran poeta oyó en cierta ocasión á un herrero que destrozaba la Divina Comedia y entrando en el taller de este tomó un martillo y empezó á dar contra cuanto objeto estaba á su alcance. ¿Qué hacéis? le dijo el herrero, no veis que echáis á perder mi obra. El Dante respondió: No hago sino lo que vos acabáis de hacer con la mía.

Rasgo de Lincoln.—El *Pennsylvania School Journal* ha publicado este hermoso rasgo del presidente Lincoln, que es digno de leerse y comentarse en clase:

«Hablé hace poco tiempo con un antiguo soldado de la guerra de secesión, que me ha contado una anécdota inédita á propósito de Lincoln. Hela aquí:

Hacía varios meses que estaba en el hospital. Cierto día del mes de mayo de 1863, el presidente Lincoln y su secretario Chase penetraron en la sala donde yo me hallaba. No puede usted figurarse el bien que nos hizo el verle.

Lincoln no habló mucho conmigo ese día; sólo me dirigió algunas palabras y pasó al número 26. Era éste un joven del estado de Vermont, casi un niño; no contaba más de 16 años. Su herida era mortal y su fin se aproximaba. Lincoln se detuvo junto al lecho y tomando entre sus manos la mano blanca y descarnada del joven, dijo con la suavidad de una madre:

—¡Pobre hijo mío! ¿qué podría hacer por ti?

El herido dirigió una mirada suplicante hacia aquel rostro que con tanto cariño se inclinaba sobre él, y dijo:

—¿Podríais escribir á mi madre en nombre mío?

—Seguramente, replicó el presidente.

Muy larga fué la carta que escribió, por lo menos de tres grandes páginas. Cuando hubo terminado, el presidente se levantó diciendo:

—La echaré al correo en seguida, de paso á mi despacho. ¿Puedo ayudarte en algo más?

Ignoro cómo el niño llegó á saber que el visitante era el presidente. Mirándole con un aire suplicante, le dijo:

—¿No querría usted quedarse á mi lado hasta que todo haya acabado? Me gustaría estrechar su mano.

Las lágrimas se escaparon de los ojos de Lincoln. Se sentó en el borde de la cama y tomó la mano del niño. Este no se movió y no dijo una palabra. En ese momento eran las cuatro y el moribundo no espiró hasta las seis. Durante todo ese tiempo, el presidente permaneció allí tan pacientemente como si él hubiera sido el padre del niño. Cuando éste dejó de existir, se inclinó sobre el lecho, cruzó las dos manos sobre el pecho y contempló tristemente aquella figura pálida y delgada, mientras que dos lágrimas caían por sus mejillas.

Abnegación fraternal y amor filial. —El «Boletín Departamental» de Isère (Francia), refiere el siguiente hecho:

«El 11 de junio (1901), Raúl Chabert, de 12 años, alumno de la escuela pública de Rencurel, llevaba á pacer unas ovejas en la orilla izquierda del río Bourne. Iba acompañado de su hermana, de dos años menor que él.

Al llegar al medio del puente rudimentario que une las dos orillas, la niña da un traspiés y cae en el torrente. La corriente, muy rápida en ese paraje, la arrastra y va á lanzarla contra un grupo de peñascos; pero su hermano se ha precipitado en su auxilio y, después de diez minutos de esfuerzos inauditos, la saca á la orilla.

Este valeroso niño, de cuya intrépida conducta se hizo mención á la administración superior, declaró á su maestro «que cuando se sentía impotente contra la violencia del agua, la idea de la desesperación de sus padres le daba nuevas fuerzas».

La creación

(*De John Keble*)

Lo gracioso, lo bonito,
Lo excelente, lo brillante,
Lo pequeño y lo gigante,
Son obra de Dios bendito.

La flor que muestra sus galas,
El ave de vuelo altivo,
De Él recibe el color vivo
Y de Él recibe las alas.

Las montañas que el sol dora,
La eterna fluvial corriente,
Las galas del sol naciente,
La luz que el cielo colora,

Las plantas, el monte, el llano,
El ambiente, la criatura,
Todo es de su gracia hechura,
Todo es obra de su mano.

Ojos me dió para ver,
Y voz para pregonar
Su sabiduría sin par,
Y su infinito poder.

Cuestionario.—Después de leída por los niños la poesía que precede, hágase que busquen en la creación los rasgos más hermosos, brillantes, gigantescos, pequeños, etc., en que se destaque la obra del Creador.

Los pájaros.—¡Cuántos de vosotros, queridos niños, debéis pasar gran parte del día pensando en vuestros juegos en lugar de escuchar las explicaciones con que el profesor tiende á inculcaros las ideas y conocimientos necesarios para llegar á ser algún día útiles con vuestros servicios á la humanidad! ¡Cuántos deben estar en continuo desvelo buscando por los campos y bosques nidos de inocentes pajaritos, para tener con ellos el maldito gusto de verlos padecer tirando cantos de papel y morir en medio de los mayores tormentos, entre unos cuantos niños que parecen gozar y divertirse con el martirio que están sufriendo los inofensivos pajaritos! Los que tal hacen bien se ve que no saben el perjuicio que ocasionan. Los pájaros, queridos niños, son el centinela de los campos, que impiden, devorándolos, que multitud de insectos destruyan las plantaciones y debiliten las cosechas, y, por lo tanto, impiden que amenace la miseria á los honrados y laboriosos campensinos que pasan su vida cuidando y arreglando los campos á fin de que, con el rendimiento de las cosechas, puedan, cuando ya las fuerzas los abandonen y no sean útiles para practicar las faenas del campo, tener algunos fondos con que pasar holgadamente la vejez y aguardar con tranquilidad la hora en que Dios sea servido llamarlos á ocupar el sitio que deben merecer por sus buenas ó malasobras practicadas en el paso por este mundo.

Por otra parte, ¿no es mejor, queridos niños, que los pájaros alegren con sus melodiosos cantos y animados movimientos el aire que nos rodea? ¿No es un espectáculo maravilloso contemplar la variedad de plumas de vivos colores con que abrigan y defienden de la intemperie á sus cuerpos estos inofensivos seres?

Si esto es verdad, debéis respetar, queridos niños, á los pájaros, y cuidarlos si necesitan, y cumpliréis con un deber, y así los haréis merecedores de la benevolencia de Dios y del respeto de los hombres.

El alcohol y el tabaco. — La mezcla del alcohol y el tabaco puede acarrear serios trastornos al organismo. Según manifiesta el autorizado periódico *The Lancet*, es bien sabido que el principio activo de muchas drogas es, por regla general, más saludable en alcohol que en agua. Lo más venenoso que contiene el humo del tabaco es la piridina, y no la nicotina, como vulgarmente se cree, pudiendo encontrarse fácilmente la primera en la boca de los fumadores, quienes, si toman alguna bebida alcohólica inmediatamente después de haber fumado, se exponen á que, una vez disuelto el veneno, pase al estómago y cause molestias de más ó menos consideración.

Que muchas personas que padecen cefalalgias, sin causa aparente conocida, se fijen en las anteriores líneas, y tal vez encuentren en ellas la explicación de lo que buscaban.

El número de estudiantes en Hesse. —El ducado de Hesse es el que tiene mayor número de estudiantes, en relación con el de habitantes, comparado con los demás estados alemanes, como lo demuestran los números siguientes: Hesse 81 por cada 100.000 habitantes, en tanto que Sajonia tiene 68; Baden 65; Baviera 62, Wutemberg 60 y Prusia 56.

Este progreso ha de producir, sin embargo, un gran beneficio, y es la formación de un proletariado intelectual que ha de prestar al otro un apoyo tan eficaz como efectivo.

La educación de 1609 á 1622. — Por esos tiempos, la educación común en la República Argentina estaba reducida á la enseñanza de las primeras letras que se daba en los conventos, los que debían sostenerlas según su instituto. En Córdoba había 6 de esas escuelas y en Buenos Aires 4. Sólo concurrían á la escuela los hijos de las familias más visibles. Los demás niños quedaban en una completa ignorancia. La instrucción de las mujeres era muy limitada á causa de que se consideraba como una inmoralidad que supiesen leer y mucho peor escribir: *dos cosas que no servían sino de tentación para pecar y para sustraerse á la vigilancia de sus padres*. A principios de 1800, dice el doctor don Vicente Fidel López en la introducción á la Historia Argentina, había todavía poquísimas señoras casadas que supiesen leer una página cualquiera.

Las escuelas en 1812.—El doctor don Vicente Fidel López consigna estas informss en su Historia Argentina:

Uno de los fines á que el público cooperó de una manera más decida, después de los sucesos de 1810, fué el fomento de las escuelas gratuitas. Don Rufino Sánchez, un meritorio y ejemplar institutor, cuya memoria debería consignarse en la administración actual de las escuelas, como uno de los héroes del ramo, fué desde 1810 á 1821, el dispensador casi único de una preciosa enseñanza, el guardián de la lámpara sagrada por delante de cuya luz han pasado cuatro generaciones de ciudadanos cultos, que ocuparon después un lugar distinguido en el comercio y en las carreras liberales. Los exámenes de su escuela eran entonces actos públicos y ruidosos, que el gobierno mismo solemnizaba con su presencia, para estimular esa labor modesta y fecundizante del espíritu civil en las naciones cultas; y el Cabildo estimulado así con el crédito y la honra que el poder ejecutivo daba á este ramo de la administración, dotó también de escuelas los barrios de la periferia de la ciudad desde la *Residencia al Socorro*, para instrucción de las clases pobres ó de cortos recursos que los habitaba.

Instituto de sordomudas. — Decreto del poder ejecutivo nacional disponiendo la admisión de seis profesoras orientales en el instituto nacional de sordomudas, para cursar estudios normales. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1902.—Vista la precedente nota de la legación de la República Oriental del Uruguay, en la cual expresa el propósito de fundar un establecimiento destinado á la instrucción de los sordomudas de esa nación, y pide sean admitidas en el instituto nacional de sordomudas, seis profesoras que cursarían estudios en la escuela normal del mencionado instituto, para formar el personal técnico llamado á implantar dicha enseñanza especial, en aquella república, solicitando, al mismo tiempo, se determine la suma que debería abonar por el alojamiento, manutención y aprendizaje de dichas profesoras:

Deseando el gobierno argentino satisfacer de la mejor manera y con las mayores seguridades de éxito, los deseos expresados por el gobierno oriental, para que pueda alcanzar la realización del humanitario fin que se propone, y de acuerdo con lo informado al respecto por la dirección del instituto,

El presidente de la república resuelve: 1.° Dirigir nota á la legación de la República Oriental del Uruguay, manifestándole que queda acordada la admisión de las profesoras aludidas, con carácter de internas, en el instituto nacional de sordomudas, al objeto expresado, pudiendo convenir directamente con la dirección del instituto, la fecha de la incorporación de dichas profesoras.

2.° Fijar en cincuenta pesos moneda na-

cional, el importe de la beca que acordará el gobierno oriental á cada una de sus profesoras, solamente para los gastos del establecimiento.

3.° Autorizar á la dirección del instituto nacional de sordomudas, para arrendar la casa contigua á ese establecimiento, y á que hace referencia en su nota, por la suma mensual de ciento treinta pesos nacionales, que se imputarán al inciso 16, ítem 10, anexo E del presupuesto vigente, como asimismo, para enviar presupuestos del costo de las instalaciones que será necesario efectuar en la nueva casa.

4.° Comuníquese, etc. — ROCA. — J. V. GONZÁLEZ.

Escuelas primarias y horarios.—El vocal señor Lidoro Avellaneda acaba de presentar al consejo nacional de educación el siguiente proyecto, hoy á estudio de la corporación.

I.—Declarar infantiles en cada distrito escolar todas las escuelas que fuere necesario, por su capacidad y ubicación, para contener todos los niños inscriptos para los grados primero y segundo.

II.—Conservar en estas escuelas el horario alterno, acordándose al personal directivo y docente un sobresueldo de un 20 % sobre la asignación que le corresponda según el presupuesto en vigor.

III.—A las escuelas elementales que queden subsistentes, así como á las superiores, concurrirán todos los alumnos inscriptos para los grados tercero y cuarto, debiendo funcionar todas con el horario continuo y de conformidad con el horario vigente.

IV.—Las escuelas infantiles que funcionen con el horario alterno se consideran de igual categoría á las elementales.

V.—Se autoriza al señor presidente para tomar todas las medidas necesarias para la aplicación del presente acuerdo, entendiéndose que las disposiciones precedentes se cumplirán paulatinamente, no pudiendo ninguna escuela pretender innovar su estado actual mientras no lo declare así expresamente el consejo nacional de educación.

Consejo nacional de educación

CALLE PARAGUAY 1661

Llámase á licitación por el término de quince días, dada la urgencia del caso, para la provisión de libros y útiles necesarios, de acuerdo con la lista que estará á disposición de los interesados en la secretaría de este consejo, todos los días hábiles de 12 a. m. á 4 p. m. El acto de la licitación se efectuará el día 5 de abril, á las dos de la tarde, no tomándose en consideración sino las propuestas que estén en forma, es decir, en el sello de 5 $ m/n en pliego cerrado y acompañando certificado de depósito en el banco de la Nación Argentina, á la orden de este consejo por la suma de ($ 300 m/n) trescientos pesos moneda nacional en efectivo.—Marzo 20 de 1902.—*El secretario.*

CONCURSO DE TEXTOS DE GEOGRAFÍA

Se previene á los interesados que habiéndose declarado desierto el 2.° concurso de textos para la enseñanza de la geografía, el nuevo concurso tendrá lugar el 1.° de junio próximo, bajo las condiciones establecidas y de las cuales los interesados podrán informarse en la secretaría de este consejo.

Buenos Aires, febrero 19 de 1902.—*El secretario.*

SUMARIO